**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2792**

**FECHA:** Miércoles 07 de noviembre del 2012

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

MSc. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Bryan Navarro Centeno Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian González Gómez Estudiante del ITCR

Sr. Kenneth Alfaro Alvarado Estudiante del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Representante Suplente de los Egresados

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y

 Centro Académico

**AUSENTES:**

Sr. Mauricio Montero Pérez Estudiante del ITCR

 (Ausencia justificada)

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

 (Ausencia justificada)

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 2 Aprobación del Acta No. 2791**  | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Entrega del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2012** | **14** |
| **ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría** | **14** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones** | **16** |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **16** |
| **ARTÍCULO 8. Nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional** | **16** |
| **ARTÍCULO 9. Nombramiento de integrante titular y suplentes en la Comisión de Evaluación Profesional** | **18** |
| **ARTÍCULO 10. Autorización y viaje y pago de viáticos al exterior, pago tiquetes aéreos, gastos de representación y seguros, al Dr. Julio C. Calvo A., para que participe de la gira a la República Popular China, invitado por el Ministro de Ciencia y Tecnología, MSc. Alejandro Cruz Molina, del 16 al 27 de noviembre del 2012** | **20** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 11. Atención al oficio AUDI-AD-012-2012, relacionado en la atención del Acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011 “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (ATIPTEC)** | **21** |
| **ARTÍCULO 12. Revisión del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012 “Reforma del Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional e inclusión de un transitorio”**  | **23** |
| **ARTÍCULO 13. Modificación del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2782, Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012, “Nota de Corte Institucional para el año 2013”; para autorizar la nota de corte en 485 para la admisión de estudiantes nuevos 2013, en la Carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora** | **25** |
| **ARTÍCULO 14. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley, “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad Biológica",  Expediente No. 18.372** | **26** |
| **ARTÍCULO 15. Pronunciamiento del Consejo Institucional contra la solicitud de cultivo y liberación de transgénicos de las empresas D&PL y Semillas del Trópico, presentada ante la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Departamento Fitosanitario del Estado en noviembre de 2012** | **32** |
| **CONTINUACION ARTÍCULO 11: Atención oficio AUDI-AD-012-2012, relacionado con la aplicación del Acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011. “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC) y Asignación de Recursos Presupuestarios para el II semestre del 2011”** | **38** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 16. Finalización del nombramiento del señor Cristhian González como representante estudiantil** | **42** |
| **ARTÍCULO 17. Designación del Ing. José Guillermo Marín, Egresado del TEC, como Presidente del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica** | **42** |
| **ARTÍCULO 18. Atrasos en el pago de la anualidad a funcionarios del TEC** | **42** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 19. Definición de Puntos de agenda para la próxima sesión** | **42** |
| **ARTÍCULO 20. Informe de Prensa** | **42** |

Se inicia la sesión a las siete de la mañana con cincuenta y cuatro minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo, quien preside, la BQ. Grettel Castro, la Ing. Nancy Hidalgo, el MSc. Jorge Chaves, el señor Cristhian González, el señor Kenneth Alfaro, la MSc. Claudia Zúñiga, el Ing. Alexander Valerín, el Dr. Tomás Guzmán y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Julio Calvo justifica la ausencia del señor Mauricio Montero ya que se encuentra fuera del país y en su lugar asiste el señor Kenneth Alfaro. Asimismo, informa que el Ing. Fernando Ortiz no podrá asistir a la sesión ya que debe atender compromisos laborales y en su lugar asistirá el señor Dennis Mora Mora.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día.

El señor Jorge Chaves solicita excluir el punto 14: “*Seguimiento de las disposiciones del Informe No. DFOE-SOC-IF-75-2012 de la Contraloría General de la República “Informe a la Contraloría General de la República sobre acciones del Consejo Institucional para cumplir recomendaciones del Informe DFOE-SOC-IF-75-2010, sobre mecanismos de control aplicados por el Instituto en las actividades de vinculación remunerada externa en coadyuvancia de la FundaTEC*”, en razón de que hay que modificar la propuesta.

El señor Cristhian González solicita incluir el tema “*Pronunciamiento del Consejo Institucional contra la solicitud de cultivo y liberación de transgénicos de las empresas D&PL y Semillas del Trópico, presentada ante la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Departamento Fitosanitario del Estado en noviembre de 2012”,* el cual se incorpora como 15.

El señor Julio Calvo somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2791
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Entrega del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2012
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional (*A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)*
9. Nombramiento de integrante titular y suplentes en la Comisión de Evaluación Profesional(*A cargo de la Presidencia)*
10. Autorización y viaje y pago de viáticos al exterior, pago tiquetes aéreos, gastos de representación y seguros, al Dr. Julio C. Calvo A., para que participe de la gira a la República Popular China, invitado por el Ministro de Ciencia y Tecnología, MSc. Alejandro Cruz Molina, del 16 al 27 de noviembre del 2012(*A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Atención al oficio AUDI-AD-012-2012, relacionado en la atención del Acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011 “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (ATIPTEC) *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Revisión del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012 “Reforma del Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional e inclusión de un transitorio”*(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Modificación del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2782, Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012, “Nota de Corte Institucional para el año 2013”; para autorizar la nota de corte en 485 para la admisión de estudiantes nuevos 2013, en la Carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
4. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley, “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad Biológica",  Expediente No. 18.372 *(A cargo de la Presidencia)*
5. *Pronunciamiento del Consejo Institucional contra la solicitud de cultivo y liberación de transgénicos de las empresas D&PL y Semillas del Trópico, presentada ante la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Departamento Fitosanitario del Estado en noviembre de 2012* (A *cargo del Sr. Cristhian González)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

1. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2791**

Por efectos de tiempo se pospone la aprobación del acta para la próxima sesión.

**NOTA**: El Señor Bryan Centeno ingresa a las 8:05 am

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **CEB-038-2012** Nota con fecha de recibido 29 de octubre de 2012, suscrita por el señor Leonardo Dorado Alvarado, Coordinador, Comisión Especial de Becas de FEITEC, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en la cual solicitan información de asistencia de los representantes estudiantiles ante el Consejo Institucional, con el fin de comprobar los requisitos para la asignación de becas por participación estudiantil, a más tardar el 12 de noviembre del 2012. Dicha información deberá comprender las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Institucional realizadas durante el segundo semestre de 2012 al 26 de octubre del 2012, incluso. **(SCI-1290-11-12)**

**Se toma nota. Respondida por la Secretaría del Consejo Institucional**

1. **MMA-18-2012** Nota con fecha de recibido 01 de noviembre de 2012, suscrita por el señor Mauricio Monge A., Oficial de Proyectos Dirección de Proyectos, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en la cual manifiesta su interés de postularse como candidato a ocupar la vacante de un miembro titular ante la “Comisión de Evaluación Profesional”, esto por cuanto desea colaborar en este importante proceso de superación de los y las funcionarias del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (adjunta CD con el Curriculum). **(SCI-1282-11-12)**

**Se toma nota. Punto de Agenda correspondiente**

1. **ViDa-940-2012** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por el **Ing**. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comision de Asuntos Académicos, en la cual con el aval de esa Vicerrectoría traslada la solicitud de la Escuela de Matemática, Oficio EM-1109-2012, sobe nota de corte para el proceso de admisión 2013 para el trámite correspondiente ante el Consejo Institucional. **(SCI-1275-10-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda**

1. **DC-902-2012** Nota con fecha de recibido 02 de noviembre de 2012, suscrita por el MSc. Marco Anderson, Director de Cooperación, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta para su firma, el Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica para la “Ejecución de la Capacitación en el Plan 200-2012, para ejecutar en el periodo 2012-2013.. **(SCI-1290-11-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **BOLETA DE COMUNICACIÓN REF-801-2012** Nota con fecha de recibido 01 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual adjunta copia oficio VHC-361-12 del 18/10/2012 de la Asamblea Legislativa, Diputado Víctor Hernández Cerdas, Partido Acción Ciudadana, así como la memoria del Proyecto de Ley No 18.119 “Declaración del ITCR como Institución Benemérita de la Educación, la Cultura y La Tecnología Costarricense”, para conocimiento de los miembros del Consejo Institucional. **(SCI-1285-11-12)**

**Se toma nota. Punto de Agenda Sesión Solemne celebración de la declaratoria como institución Benemérita de la Educación, la Cultura y la Tecnología Costarricense (10 de diciembre)**

1. **INVITACIÓN DEL TRIBUNAL INSTITUCIONAL ELECTORAL,** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por el Tribunal Institucional Electoral (TIE), dirigida a Miembros del Consejo Institucional, en la cual remiten invitación a la charla ¿Cómo vivir la democracia en las instituciones? Con la participación de la Licda. Mariela Castro Ávila, Encargada de Proyectos del Área de Formación en Democracia del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones. Este evento se realizará el viernes 9 de noviembre, a las 10:00 am. en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José en la Sede Central de Cartago. **(SCI-1278-10-12)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-947-2012** Nota con fecha de recibido 01 de noviembre de 2012, suscrita por el Ing. Mario Chacón Rivas, Coordinador TEC Digital, Vicerrectoría de Docencia, dirigida a directores profesores y personal de apoyo académico, con copia a la Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Miembro del Consejo Institucional, en la cual remiten invitación a participar en Encuentro de Experiencias Docentes con el TEC Digital”, que se realizará el próximo lunes 12 de noviembre de 2012, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Sala de Aplicaciones de Ingeniería. **(SCI-1286-11-12)**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-590-2012** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por el Sr. Mauricio Montero, Presidente FEITEC, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual solicita un punto de agenda para la Sesión del Consejo Institucional del 21 de noviembre, a fin de exponer a la delegación de la Universidad del Salvador, el rol del Consejo Institucional dentro de la toma de decisiones del ITCR. Este grupo viene a observar varios de estos roles en las diferentes instancias, por lo que el aprendizaje que puedan obtener será de gran ayuda para dar paso a procesos de mejora en sus órganos homólogos en su Universidad. **(SCI-1271-10-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia para coordinar.**

1. **DFOE-SD-1177-2012** Nota con fecha de recibido 02 de noviembre de 2012, suscrita por la Licda. Inés Patricia Mora Naranjo, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Director Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual en referencia al Oficio VIE-1047-2012, se solicita información complementaria sobre la acreditación de la disposición b) del aparte 4.2 y de los literales d), e) f) y g) del aparte 4.3 del informe DFOE-SOC-IF-75-2010. Tomando en consideración que la disposición en análisis “la modificación del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa de forma tal que se definan claramente las funciones del Coordinador General y del Coordinador de Proyecto (Específico) y se prohíba en forma determinante el desempeño simultáneo de esos puestos por parte de una sola persona, con el propósito de fortalecer el control de los programas y proyectos”; se solicita a ese órgano colegiado informar sobre las acciones llevadas a cabo para acreditar dicha disposición. Por lo tanto, mucho agradeceré remitir en el transcurso de los siete días hábiles posteriores al conocimiento del oficio, el detalle solicitado sobre las disposiciones citadas en los párrafos anteriores. **(SCI-1293-11-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

1. **VIESA-1834-2010** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora, Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite observaciones al Pronunciamiento del Proyecto de “Ley Reforma Parcial y adición a la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública Ley No. 8422 del 6 de octubre de 2004” Expediente No. 18.342 **(SCI-1274-10-12)**

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

1. **R-1103-2012** Nota con fecha de recibido 30 de octubre de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al Dr. Milton Villarreal C., Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite la Resolución RR-312-2012, en la que resuelve: 1-Declarar de Interés Institucional el evento titulado “VII Congreso de la Red Latinoamericana de Ciencias Ambientales”, a realizarse del 11 al 15 de noviembre, 2013, en las Instalaciones de la Sede Regional San Carlos ITCR, con el fin de crear un espacio académico entre Investigadores de América Latina relacionados con la problemática y la solución ambiental local y global que permita mantener actualizado el marco teórico, relacionado con el medio ambiente, así como conocer y valorar las herramientas metodológicas, técnicas y los resultados que se están logrando en esta materia  **(SCI-1272-10-12)**

**Se toma nota.**

1. **R-1114-2012** Nota con fecha de recibido 01 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite informe sobre administración del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC, hace referencia al oficio adjunto VAD-471-2012, sobre ayuda que requiere la ATIPTEC por parte de la Administración, solicitando un 50% de incremento al presupuesto brindado del 2012 para el 2013, el cual adjunta. **(SCI-1289-11-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional y se traslada a la Comisión de Planificación.**

1. **R-1115-2012** Nota con fecha de recibido 01 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, respecto al seguimiento de acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Consejo Institucional No. 2789, Artículo 1, del 22 de octubre del 2012, mediante el cual da por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2012, se solicita hacer referencia a la comunicación de acuerdo emitido por la Secretaría del Consejo Institucional para su atención y presentación de información en la fecha acordada, 14 de noviembre, justificando la baja ejecución presupuestaria de algunas sub-partidas y de la recaudación de ingresos de algunas unidades funcionales. Se le agradece tomar las previsiones correspondientes para que sea presentado ante el Consejo de Rectoría previamente para su visto bueno.Le agradece tomar las previsiones correspondientes y sea presentando para el visto bueno antes del Consejo de Rectoría**. (SCI-1287-11-12)**

**Se toma nota. Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional.**

1. **R-1121-2012** Nota con fecha de recibido 02 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al MSc. Luis Paulino Méndez B., Vicerrector de Docencia, con copia al Consejo Institucional, en la cual para los efectos pertinentes, hace de su conocimiento la Resolución RR-319-2012 de esa Rectoría en la que resuelve: Declarar de Interés Institucional el evento titulado: III Congreso Internacional de Profesores de Inglés: A CHALLENGING Tool: Using E-teaching to engage Students withn a Digital World 2012”, organizado por la Escuela de Ciencias en Lenguaje, el cual se realizará del 03 al 05 de diciembre del 2012, en las instalaciones de la Sede Central de Cartago del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de conformidad con las normas Generales para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional del ITCR y con fundamento en los oficios OPI-145-2012, DFC-1553-2012 y ViDa-587-2012 supra indicados en los considerandos de la presente resolución. **(SCI-1288-11-12)**

**Se toma nota.**

1. **R-1127-2012** Nota con fecha de recibido 02 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual solicita someter a consideración y aprobación por parte de las personas miembros del Consejo Institucional, su participación y pago de viáticos al exterior para participar en la gira a la República Popular China, (pago tiquetes aéreos, viáticos de ley, gastos de representación y seguros), invitado por el señor Alejandro Cruz Molina, Ministro de Ciencia y Tecnología. La visita será del 19 al 27 de noviembre del 2012 (se consideran los días de viaje San José-Beijing-San José. El objetivo de la visita es estrechar lazos de cooperación y amistad en el marco de las relaciones establecidas entre la República de Costa Rica y la República China, esto con el fin de fortalecer las bases de la política en cooperación internacional, las áreas estratégicas y los contenidos prioritarios de interés del sector ciencia, tecnología e innovación entre ambos países.**(SCI-1291-11-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda.**

1. **ECO-429-2012** Correo Electrónico con fecha de recibido 01 de noviembre de 2012, suscrita por la Licda. Vilma Elisa Bolaños Cerdas, Jeja de Área Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, con copia al Consejo Institucional, indica que la Comisión Permanente Asuntos Económicos tiene en estudio el “Proyecto de ley para el Congelamiento Provisional de Salarios de los Altos Jerarcas de los Tres Poderes de la República y las Instituciones Autónomas”, expediente legislativo No 18.377, con el propósito de conocer el criterio de esta Institución en un plazo de 8 días hábiles. **(SCI-1281-11-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y al Consejo de Escuela Ciencias Sociales.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **PAO-OPI-408-2012** Nota con fecha de recibido 01 de noviembre de 2012, suscrita por la MAU. Tatiana Fernández. Directora, Oficina de Planificación Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual adjunta el Informe respectivo de la Vinculación del Presupuesto Extraordinario 4-2012 con el PAO 2012, para su envío conjunto con el Presupuesto en cuestión remitido por el Departamento de Financiero Contable. Importante mencionar, que el presente Presupuesto Extraordinario no afecta los Planes Tácticos Institucionales vigentes **(SCI-1284-10-12)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-264-2012** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por la MAU. Tatiana Fernández. Directora, Oficina de Planificación Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite observaciones al Plan Anual Op**erati**vo**.** Al respecto le informa que se está trabajando en forma conjunta con la Vicerrectoría de Administración y dependencias involucradas en el Proceso de Planificación-Presupuestación, como lo son: Recursos Humanos, Financiero Contable, Aprovisionamiento y nuestra Oficina, en la elaboración del Cronograma 2014; cuyo objetivo es incorporar las diversas actividades en los subprocesos de Formulación, Ejecución y Evaluación; además de proponer la incorporación del mismo en el cronograma Institucional. De este trabajo se desprende también el análisis, revisión y propuesta de mejora de nuestros procedimientos para que los mismos sean más efectivos y que guíen el accionar Institucional y la toma de decisiones en la distribución de los recursos*.* **(SCI-1273-10-12)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-271-2012** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por la MAU. Tatiana Fernández. Directora, Oficina de Planificación Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite observaciones al Plan Anual Op**erati**vo**.** Al respecto le informa que se está trabajando en forma conjunta con la Vicerrectoría de Administración y dependencias involucradas en el Proceso de Planificación-Presupuestación, como lo son: Recursos Humanos, Financiero Contable, Aprovisionamiento y nuestra Oficina, en la elaboración del Cronograma 2014; cuyo objetivo es incorporar las diversas actividades en los subprocesos de Formulación, Ejecución y Evaluación; además de proponer la incorporación del mismo en el cronograma Institucional. De este trabajo se desprende también el análisis, revisión y propuesta de mejora de nuestros procedimientos para que los mismos sean más efectivos y que guíen el accionar Institucional y la toma de decisiones en la distribución de los recursos*.* **(SCI-1273-10-12)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-917-2012** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida al Ing. Julio Calvo A., Rector, con copia al MSc. Jorge Chaves Arce, Coordinador Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en la cual indica que en reunión celebrada con personeros de la Contraloría de la República, el día 11 de octubre de 2012, se analizó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la misma, mediante oficio DFOE-SOC-IF-75-2010. Como resultado de la reunión, los personeros de la CGR recomiendan la solicitud de prórroga para cumplir con las disposiciones 4.2.a, 4.2.b, 4.3.e y 4.3.g. Considerando que las disposiciones fueron dirigidas al Directorio de la AIR y al Consejo Institucional, y tomando en cuenta que la AIR trasladó a este último, la potestad sobre el Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa, debe ser este órgano el que solicite la prórroga. Específicamente para las disposiciones 4.2.a y 4.2.b, se requiere solicitar una prórroga hasta el 15 de febrero de 2013, para comunicar el resultado de la modificación del artículo 7 del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa. Para las disposiciones 4.3.e y 4.3.f se requiere solicitar la prórroga para mostrar las evidencias del cumplimiento de la disposición, para el 15 de febrero de 2013. **(SCI-1279-10-12)**

**Se toma nota. Punto de Agenda correspondiente**

1. **ViDa-926-2012** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, y al Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la cual solicita se modifique el procedimiento de equiparación de asignaturas vigente en el ITCR, de manera que las materias cubiertas por el convenio sean reconocidas en forma automática, al presentar la documentación al Departamento de Admisión y Registro, sin mediar cobro alguno. **(SCI-1276-10-12)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-1850-2010** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora, Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, sobre requerimientos para el cartel de la Contratación Directa 2012CD-000507-APITCR “Servicios de Auditoria Externa Operativa del Periodo 2012”; solicita que se incluya el Control de citas de la Clínica de Salud”. **(SCI-1280-11-12)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-942-2012** Nota con fecha de recibido 31 de octubre de 2012, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite respuesta al oficio SCI-859-2012, sobre solicitud de información de plazas CTA. **(SCI-1277-10-12)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **R-1137-2012** Nota con fecha de recibido 06 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite el Presupuesto Extraordinario No 04-2012, Artículo 1, del 5 de noviembre del 2012, para el trámite correspondiente. Asimismo, se remite la vinculación con el Plan Anual Operativo.  **(SCI-1288-11-12)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-314-2012** Nota con fecha de recibido 06 de noviembre de 2012, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, sobre informe de seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUDI-AD-001-2011. “Informe de advertencia sobre la definición de una estrategia viable que evite el crecimiento de las cuentas pro cobrar a la Caja Costarricense del Seguro Social y a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, generadas por concepto de subsidios por incapacidades y licencias por maternidad”, remitidas a la Rectoría mediante el oficio AUDI-054-2011, del 16 de marzo del 2011. **(SCI-1302-11-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **AUDI-315-2012** Nota con fecha de recibido 06 de noviembre de 2012, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, sobre informe de seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUDI-AD-001-201, “Informe de fiscalización AUDI-F-001-2011, “Auditoría Financiera operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales)”, remitido a la Rectoría mediante el oficio AUDI-130-2011, del 17 de junio de 2011. **(SCI-1301-11-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida.**

1. **AUDI-316-2012** Nota con fecha de recibido 06 de noviembre de 2012, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, sobre informe de seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUDI-F-002-2011, “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del servicio de Vigilancia en la Sede Central de Cartago”, remitido a la Vicerrectoría de Administración mediante el oficio AUDI-162-2011, del 19 de julio de 2011. **(SCI-1303-11-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

1. **AUDI-317-2012** Nota con fecha de recibido 06 de noviembre de 2012, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente Consejo Institucional, en la cual se refiere al informe de Auditoría Externa, periodo 2011, presentando en la pasada sesión ordinaria, por parte del Despacho de Contadores Públicos Castillo-Dávila, Asociados. Considera de interés que se solicite aclaraciones al Despacho sobre aspectos discutidos y que se brinde un informe por parte del MBA. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, como el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones del cartel**. (SCI-1305-11-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para conocimiento**

1. **DE-2445-2012** Nota con fecha de recibido 05 de noviembre de 2012, suscrita por el Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, dirigida a señores del Consejo Institucional, en respuesta al informe de correspondencia de la sesión No 2782, Artículo 3, inciso 10 del 12 de setiembre del 2012, según oficio SCI-727-2012, adjunta oficio No. 83-2012-AL-NS, elaborado por la Asesora Legal del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos en el que se presentan observaciones sobre los respetivos permisos de construcción. Informa además, que se ha ordenado la apertura de un expediente de investigación disciplinario a todos los profesionales involucrados en las obras que está realizando el Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-1300-11-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:14 am

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 4 (DC-902-2012);** en la cual adjunta para su firma, el Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica para la “Ejecución de la Capacitación en el Plan 200-2012, para ejecutar en el periodo 2012-2013 **(SCI-1290-11-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración.**

El señor Isidro Álvarez, expresa que se indica que el Convenio Específico será entre el ITCR; pero no se menciona con quién.

La señora Grettel Castro, manifiesta su duda en cuanto a si está relacionado con el Presupuesto Extraordinario No. 04, lo que le preocuparía, ya que es un tema pendiente de la Comisión de Planificación y Administración.

Se dispone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración.

**Punto 8 (FEITEC-590-2012);** en la cual solicita un punto de agenda para la Sesión del Consejo Institucional del 21 de noviembre, a fin de exponer a la delegación de la Universidad del Salvador, el rol del Consejo Institucional dentro de la toma de decisiones del ITCR. Este grupo viene a observar varios de estos roles en las diferentes instancias, por lo que el aprendizaje que puedan obtener será de gran ayuda para dar paso a procesos de mejora en sus órganos homólogos en su Universidad **(SCI-1271-10-12). Se toma nota.**

La señora Claudia Zúñiga, comenta que según comprende la intención consiste en que se les invite al pleno para que estén presentes en la sesión.

El señor Jorge Chaves coincide con lo expresado por la señora Zúñiga, entiende que la intención es estar presentes en la sesión.

La señora Grettel Castro sugiere que se coordine a través de la Presidencia.

**Punto 9 (DFOE-SD-1177-2012);** en la cual en referencia al Oficio VIE-1047-2012, se solicita información complementaria sobre la acreditación de la disposición b) del aparte 4.2 y de los literales d), e) f) y g) del aparte 4.3 del informe DFOE-SOC-IF-75-2010. Tomando en consideración que la disposición en análisis “la modificación del Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa de forma tal que se definan claramente las funciones del Coordinador General y del Coordinador de Proyecto (Específico) y se prohíba en forma determinante el desempeño simultáneo de esos puestos por parte de una sola persona, con el propósito de fortalecer el control de los programas y proyectos”; se solicita a ese órgano colegiado informar sobre las acciones llevadas a cabo para acreditar dicha disposición. Por lo tanto, mucho agradeceré remitir en el transcurso de los siete días hábiles posteriores al conocimiento del oficio, el detalle solicitado sobre las disposiciones citadas en los párrafos anteriores **(SCI-1293-11-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

El señor Jorge Chaves aclara que la intención de la Comisión era elevar la propuesta ante el pleno el día de hoy; sin embargo le informaron que el señor Milton Villareal y el señor Luis Paulino Méndez se pusieron de acuerdo con la señora Inés Patricia Mora en cuanto a los términos en los que se debe elaborar la justificación, por lo que se traslada el tema para la próxima sesión en espera del oficio de la FundaTEC.

**Punto 12 (R-1114-2012);** en la cual remite informe sobre administración del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC, hace referencia al oficio adjunto VAD-471-2012, sobre ayuda que requiere la ATIPTEC por parte de la Administración, solicitando un 50% de incremento al presupuesto brindado del 2012 para el 2013, el cual adjunta **(SCI-1289-11-12). Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 16 (ECO-429-2012);** indica que la Comisión Permanente Asuntos Económicos tiene en estudio el “Proyecto de ley para el Congelamiento Provisional de Salarios de los Altos Jerarcas de los Tres Poderes de la República y las Instituciones Autónomas”, expediente legislativo No 18.377, con el propósito de conocer el criterio de esta Institución en un plazo de 8 días hábiles **(SCI-1281-11-12). Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal y al Consejo de Escuela de Ciencias Sociales.**

**Punto 24 R-1137-2012**Nota con fecha de recibido 06 de noviembre de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite el Presupuesto Extraordinario No 04-2012, Artículo 1, del 5 de noviembre del 2012, para el trámite correspondiente. Asimismo, se remite la vinculación con el Plan Anual Operativo.**(SCI-1288-11-12)**

La señora Grettel Castro consulta si el Presupuesto Extraordinario No. 4 fue remitido a la Auditoría Interna.

El señor Julio Calvo aclara que está pendiente.

**La señora Grettel Castro sugiere que de previo se envíe a la Auditoría Interna.**

**Punto 25 (AUDI-314-2012);** sobre informe de seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUDI-AD-001-2011. “Informe de advertencia sobre la definición de una estrategia viable que evite el crecimiento de las cuentas pro cobrar a la Caja Costarricense del Seguro Social y a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, generadas por concepto de subsidios por incapacidades y licencias por maternidad”, remitidas a la Rectoría mediante el oficio AUDI-054-2011, del 16 de marzo del 2011 **(SCI-1302-11-12). Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 26 (AUDI-315-2012);** sobre informe de seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUDI-AD-001-201, “Informe de fiscalización AUDI-F-001-2011, “Auditoría Financiera operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales)”, remitido a la Rectoría mediante el oficio AUDI-130-2011, del 17 de junio de 2011 **(SCI-1301-11-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida.**

**Punto 27 (AUDI-316-2012);** sobre informe de seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUDI-F-002-2011, “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del servicio de Vigilancia en la Sede Central de Cartago”, remitido a la Vicerrectoría de Administración mediante el oficio AUDI-162-2011, del 19 de julio de 2011 **(SCI-1303-11-12). Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 28 (AUDI-317-2012);** en la cual se refiere al informe de Auditoría Externa, periodo 2011, presentando en la pasada sesión ordinaria, por parte del Despacho de Contadores Públicos Castillo-Dávila, Asociados. Considera de interés que se solicite aclaraciones al Despacho sobre aspectos discutidos y que se brinde un informe por parte del MBA. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, como el responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones del cartel **(SCI-1305-11-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para conocimiento.**

El señor Isidro Álvarez se refiere a los puntos 25, 26 y 27, comenta que son informes de seguimiento de atención a las recomendaciones y sugiere trasladar los temas a las Comisiones respectivas, a pesar de que se tramita como copia al Presidente del Consejo. Por otra parte, desea aclarar que en una sesión anterior, durante el análisis del tema sobre las cuentas por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social, manifestó que eventualmente esas cuentas podrían ir incrementando y que en algún momento podría ser exponenciales, solicita disculpas por la información proporcionada en ese momento, ya que se verificó que el aumento se dio a partir del momento en el que la Auditoría presentó el informe, que en ese momento iba por 180 millones de colones, hasta el momento en que la Rectoría y el Departamento de Recursos Humanos concretan una coordinación con la CCSS que llegó hasta 210 millones de colones y de ahí en adelante no creció más la cuenta por cobrar. Reitera las disculpas ya que no tenía claridad en el momento en el que se brindó la información.

**Punto 29 (DE-2445-2012);** en respuesta al informe de correspondencia de la sesión No 2782, Artículo 3, inciso 10 del 12 de setiembre del 2012, según oficio SCI-727-2012, adjunta oficio No. 83-2012-AL-NS, elaborado por la Asesora Legal del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos en el que se presentan observaciones sobre los respetivos permisos de construcción. Informa además, que se ha ordenado la apertura de un expediente de investigación disciplinario a todos los profesionales involucrados en las obras que está realizando el Instituto Tecnológico de Costa Rica **(SCI-1300-11-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**ARTÍCULO 4 Entrega del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2012**

Se deja presentado el Seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2011.

**ARTÍCULO 5 Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo, Rector y Presidente del Consejo Institucional, presenta un informe de las actividades realizadas durante las fechas del 01 al 06 de noviembre, 2012, detalladas de la siguiente manera:

1. **Informe del Estado de la Nación: 06 de noviembre 2012.**
2. El señor Julio Calvo informa que el día martes 06 de noviembre del 2012 se presentó el Estado de la Nación en el Auditorio de CONARE, comenta que el Auditorio estuvo sumamente lleno, con una altísima participación de los candidatos a las próximas elecciones. El informe fue redactado justamente previendo un diagnóstico nacional para que ellos lo asuman. Se les presentaron a los precandidatos una serie de preguntas que ellos deben resolver para presentarse a las elecciones. Acota que le pareció interesante.
3. **Firma del Proyecto del Banco Mundial: Presidencia de la República-Banco Mundial. 06 de noviembre 2012.**
4. El señor Julio Calvo informa que el día martes 06 de noviembre en horas de la tarde, la Presidenta de la República, Licda. Laura Chinchilla, firmó el Proyecto del Banco Mundial con el Banco Mundial, también los Rectores firmaron con el Ministro de Educación, los Acuerdos de Mejoramiento Institucional (AMIS).
5. **Consejo Nacional de Rectores: 06 de noviembre 2012**

El señor Julio Calvo informa que del martes 06 de noviembre, 2012 el Consejo Nacional de Rectores realizó una encerrona durante todo el día, para llevar a cabo la Autoevaluación con miras a una re-planificación de CONARE.

1. **Vista a la Provincia de Limón. 05 de noviembre 2012**

El señor Julio Calvo informa que el día lunes 05 de noviembre, realizó una visita a la provincia de Limón. El fin de la misma realizar un recorrido por algunos terrenos de JAPDEVA explorando posibilidades de una posible donación. Asimismo se exploraron posibilidades con la Universidad de Costa Rica para establecer un convenio de cooperación, expresa que están sumamente abiertos a que el Tecnológico pueda hacer presencia en esa zona, y están dispuestos a cooperar, igualmente el Instituto Nacional de Aprendizaje.

1. **Proyecto de Ley “Proyecto de Ley adición de un artículo 3 y un transitorio a la creación del Fondo Especial de Educación Superior 6450. Exp. N. 18196”**

El señor Julio Calvo informa que el día martes 06 de noviembre, 2012, la subcomisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto de Ley “Proyecto de Ley adición de un artículo 3 y un transitorio a la creación del Fondo Especial de Educación Superior 6450. Exp. N. 18196, el cual consiste en proporcionar más recursos al Tecnológico, es decir, los mil millones que hacen falta de la ley, lo que significa que ya puede ser elevada al Plenario; pero por razones obvias no se verá este año, lo que se está garantizando es que el Poder Ejecutivo lo envíe a extraordinarias; si se logra convencer al ejecutivo de que es un proyecto de ley que vale la pena. Expresa que al menos ya pasó ese escoyo.

1. **Visita a la Universidad Técnica Nacional**

El señor Julio Calvo informa que el jueves de la semana anterior, visitó al Rector de la Universidad Técnica Nacional, señor Marcelo Prieto. Agrega que el señor Prieto ha estado insistiendo en una reunión con el Consejo Institucional, se le visitó y se le indicó que no se le veía cuál era la lógica de la reunión, se sostuvo un intercambio de opiniones. Comenta que la intención del señor Prieto es que antes de que finalice este año, ellos formen parte de CONARE; agrega que está sometiendo un acuerdo a CONARE indicando los términos en que él participaría, le informó claramente que él hasta el 2016 cuenta con un presupuesto independiente y que en la negociación del 2015 entraría la UTN en la Negociación FEES. Comenta que se le indicó que en cualquier momento podría reunirse en una subcomisión del Consejo Institucional, lo cual fue aceptado por su parte, lo que el señor Prieto busca es exponer a una subcomisión cuál es la posición de la UTN con CONARE y los planes que tienen. Consulta a los miembros del Consejo Institucional si hay algún interés para invitarlo.

El señor Jorge Chaves sugiere que podría recibirse en la Comisión de Asuntos Académicos.

El señor Tomás Guzmán consulta qué es lo que desea el señor Marcelo Prieto.

El señor Julio Calvo aclara que la intención del señor Prieto es realizar una visita política para exponer el rol de la UTN en CONARE, así como cuál es el acuerdo que se busca lograr.

El señor Alexander Valerín sugiere que la visita sea directamente al Pleno, para que todos estén enterados.

El señor Julio Calvo expresa que coordinará con el señor Prieto para agendar el espacio.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**CAPITULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de Miembros del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 8. Nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional**

La señora Claudia Zúñiga presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional”; elaborada por la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico. (Adjunta a la carpeta de esta acta):

La señora Claudia Zúñiga y el señor Alexander Valerín se proponen como candidatos.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio DAIR-248-2012, en fecha 17 de octubre del 2012, suscrito por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta del Directorio de la AIR, dirigido al Dr. Julio Calvo A. Presidente del Consejo Institucional, a la M.Sc. Mairim Carmona, Escuela de Matemática, Ing. Marco Antonio Alvarado, Escuela Producción Industrial, Máster Rita Eugenia Morales, Directorio A.I.R, Srta. Sofía Garita, Directorio A.I.R, y al Sr. Kenneth Alfaro, Presidente a.i. de FEITEC, en el cual transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 275-2011, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo 6, inciso a, realizada el 10 de octubre del 2012, el cual reza:

***RESULTANDO QUE:***

1. *El 26 de setiembre del 2012, se celebró la Sesión Ordinaria AIR-82-2012 de la Asamblea Institucional Representativa.*
2. *La Asamblea Institucional Representativa aprobó la procedencia de la propuesta Modificación del Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas.*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *El Artículo 144, del Estatuto Orgánico y el Artículo 6, inciso b del Reglamento de la A.I.R. establecen*

*“Artículo 144*

*Las reformas e interpretaciones al Estatuto Orgánico solicitadas a la Asamblea Institucional Representativa deberán ser discutidas y votadas por ésta en dos sesiones realizadas en un lapso no menor a cuatro meses, conforme al siguiente procedimiento:*

1. *En la primera sesión, la Asamblea Institucional Representativa debe discutir y votar la procedencia del proyecto de reforma o interpretación.*
2. *De aprobarse su procedencia, el proyecto de reforma o interpretación pasa a ser estudiado por una Comisión de análisis, designada por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, la cual estará integrada al menos por cinco miembros integrantes de la Asamblea Institucional Plebiscitaria, dos de los cuales deberán ser miembros de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional.*
3. *La Comisión de análisis deberá entregar al Directorio, dentro del plazo definido por éste, un dictamen que contenga la propuesta de reforma o interpretación, el cual será entregado a los asambleístas para ser sometido a discusión y a votación en la siguiente sesión conforme a lo establecido en el cronograma de la Asamblea Institucional Representativa*
4. *En la segunda sesión, la Asamblea Institucional Representativa debe discutir y votar el dictamen de la Comisión de análisis así como las mociones de fondo relacionadas conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa”*

***Artículo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-058-04, del 22 de setiembre del 2004. (Gaceta 170)***

***POR TANTO, EL DIRECTORIO DE AIR ACUERDA:***

1. *Integrar la comisión que atenderá la reforma del Artículo 12 del Estatuto Orgánico según lo establecido en el Artículo N° 144 del Estatuto Orgánico y Artículo N° 6 del Reglamento de la A.I.R.*
2. *Nombrar en la Comisión a los siguientes funcionarios*

*M.Sc. Mairim Carmona Pineda , Representante sector docente*

*Ing. Marco Antonio Alvarado Peña, Representante sector docente*

*Máster Rita Eugenia Morales Gómez, Representante sector administrativo*

*Srta. Sofia Garita Medaglia, Representante del Directorio*

1. *Solicitar al Consejo Institucional el nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente del Estatuto Orgánico.*
2. *Solicitar a la Federación de Estudiantes el nombramiento de dos representantes, correspondiente al 25% de la integración de la comisión.*
3. *Comunicar este acuerdo a los superiores jerárquicos de los integrantes de la Comisión.*
4. *Anexar la propuesta a cada integrante para mayor conocimiento del trabajo a realizar.*
5. *Convocar a la primera reunión cuando se conozca el nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente del Estatuto Orgánico y la representación estudiantil.*
6. *Recordar a todos los integrantes de la Comisión y sus Superiores Jerárquicos lo establecido en el Artículo 117, incisos l, m y n, que literalmente indican:*

 ***“…***

*l. El desempeño en comisiones institucionales nombradas por el Directorio es obligatorio y el nombramiento solo puede declinarse por razones de salud u otras de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por el Directorio.*

*El incumplimiento injustificado se hará constar en el respectivo expediente personal.*

*Los miembros de comisiones institucionales nombradas por el Directorio en el ejercicio de sus funciones solo son responsables ante el Directorio.*

*m. Los coordinadores de las comisiones institucionales nombradas por el Directorio serán los responsables de presentar a éste el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo aprobado por dicho órgano. A solicitud del coordinador, el Directorio podrá ampliar este plazo, siempre y cuando medie justa causa.*

*n. Los superiores jerárquicos de los integrantes de comisiones institucionales constituidas por el Directorio deberán hacer los ajustes necesarios en la carga laboral y en los horarios de atención de responsabilidades de sus subalternos, de modo que la participación de éstos dentro de dichas comisiones sea efectiva…”*

1. *Dar firmeza al acuerdo.*
2. *Comunicar el acuerdo.”*
3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2790, del 24 de octubre del 2012, conoció la solicitud de la AIR para integrar la Comisión que atenderá la reforma del artículo 12 del Estatuto Orgánico y Artículo 6 del Reglamento de la AIR”, y la traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico, para su atención.
4. La Comisión de Estatuto Orgánico conoció el acuerdo del Directorio de la AIR, tomado en la Sesión Ordinaria No. 275-2011, Artículo 6, inciso a, realizada el 10 de octubre del 2012 y en virtud de que se debe cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional y nombrar dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión que atenderá la Reforma del artículo 12 del Estatuto Orgánico y Artículo 6 del Reglamento de la AIR”, dispone elevar la siguiente propuesta al Pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

|  |
| --- |
| 1. Designar a la MSc. Claudia Zúñiga Vega y al Ing. Alexander Valerín Castro, representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la “*Comisión* *que atenderá la reforma del artículo 12 del Estatuto Orgánico y Artículo 6 del Reglamento de la AIR”.*
 |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792

**ARTÍCULO 9. Nombramiento de integrante titular y suplentes en la Comisión de Evaluación Profesional**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de integrante titular y suplentes en la Comisión de Evaluación Profesional”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2711 Artículo 8, del 5 de mayo del 2011, acordó lo siguiente:
2. “*Modificar el acuerdo tomado en la Sesión No. 2708, Artículo 9, del 7 de abril de 2011 “Nombramiento de tres miembros titulares en la Comisión de Evaluación Profesional, por un periodo de 3 años, a partir del 02 de mayo del 2011”, para corregir un error material respecto a la representación que ostenta, en virtud de que las personas nombradas son integrantes titulares de la comisión sin representar a ningún sector institucional en particular, para que sea lea correctamente:*

“*a. Nombrar a la MSc. Irene Varela Rojas, Profesora de la Escuela de Química, como miembro titular en la Comisión de Evaluación Profesional, a partir del 02 de mayo del 2011 al 01 de mayo del 2014.*

*b.* Nombrar *al MSc. Manuel Murillo Tsijli, Profesor de la Escuela de Matemática, como* miembro *titular en la Comisión de Evaluación Profesional, a partir del 01 de mayo del 2011 al 30 de abril del 2014.*

*c. Nombrar al Ing. Miguel Hernández Rivera, Profesor de la Escuela de Ingeniería en* Electrónica*, como miembro titular en la Comisión de Evaluación Profesional, a partir del 01 de mayo del 2011 al 30 de abril del 2014”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio CCP-38-2012 del 18 de octubre de 2012, suscrito por la Sra. Guiselle Brenes Vargas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita realizar los trámites necesarios para la publicación de una vacante para el puesto de miembro titular por el período comprendido de la fecha de nombramiento al 01 de mayo de 2014 y dos vacantes para el puesto de miembros suplentes para la Comisión de Carrera Profesional
2. Con fecha 22 de octubre de 2012, se envía oficio SCI-845-2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Máster Karla Garita, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, en el cual se le solicita publicar la convocatoria para nombramiento de un miembro titular y dos miembros suplentes en la Comisión de Evaluación Profesional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio MMA-18-12, del 01 de noviembre de 2012, suscrito por el M.Sc. Mauricio Monge, Oficial de Proyectos de la Dirección de Proyectos, dirigido al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual manifiesta el interés de postularse como candidato para ocupar la vacante de miembro titular de la Comisión de Evaluación Profesional.

**SE PROPONE:**

1. Nombrar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como miembro titular de la Comisión de Evaluación Profesional, a partir del 8 de noviembre del 2012 hasta el 01 de mayo del 2014, en sustitución de la Máster Irene Varela Rojas.

La señora Grettel Castro expresa desconocer que un funcionario administrativo pueda ser Catedrático.

El señor Julio Calvo comenta que para poder ser catedrático debe formar parte del Régimen Docente, cita el ejemplo de la señora Hannia Rodríguez, quien imparte clases y forma parte del Régimen Profesional.

La señora Grettel Castro expresa que ellos no son profesores, están contratados en la institución como funcionarios de apoyo a la academia y el hecho de que impartan adicionalmente un curso no significa que sean profesores, ya que no se contrataron con ese fin, lo cual considera muy extraño.

El señor Julio Calvo reitera que la señora Rodríguez, quien es profesora de la Escuela de Administración de Empresas forma parte del régimen profesional.

La señora Claudia Zúñiga menciona que no hay catedrático-intermedio, y que además aún no es catedrático, está optando para ser catedrático.

El señor Julio Calvo expresa su preocupación ya que se está realizando una convocatoria como sustituto del sector docente.

Se aclara que puede ser un titular de cualquier sector.

La señora Grettel Castro externa que le gustaría que se aclare el tema, puesto que le preocupa la situación en particular, el régimen habla de profesores, profesor adjunto, profesor asociado y catedrático y el señor Monge no es profesor, por lo que preferiría que se investigue al respecto.

La señora Bertalía Sánchez comenta que para efecto del nombramiento, al ser profesional tres cumple con el requisito.

El señor Julio Calvo consulta quién certificó que el señor Monge cumple con los requisitos.

La señora Bertalía Sánchez aclara que eso fue lo que él indicó en su currículum.

La señora Grettel Castro agrega que no necesariamente la persona debe certificar, el Departamento de Recursos Humanos debe hacerlo, pues según la ley no se debe pedir más trámites de la cuenta a las personas, respaldado por la Ley de Simplificación de Trámites; pero debería brindarse una certificación de categoría dado que este es el requisito.

En virtud de que se presentan dudas sobre la ubicación en el paso de categoría del señor Mauricio Monge, puesto que indica que es catedrático intermedio, y además es administrativo, se pospone el punto para la próxima sesión, con el fin de solicitar al Departamento de Recursos Humanos la certificación respectiva.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792

**NOTA**: Se realiza un receso a las 8:42 am.

**NOTA**: El señor Dennis Mora ingresa durante el receso.

**NOTA**: Reinicia la sesión a las 9:15 am.

**ARTÍCULO 10. Autorización de viaje y pago de viáticos al exterior, pago tiquetes aéreos, gastos de representación y seguros, al Dr. Julio C. Calvo A., para que participe de la gira a la República Popular China, invitado por el Ministro de Ciencia y Tecnología, MSc. Alejandro Cruz Molina, del 16 al 27 de noviembre del 2012**

El señor Julio Calvo solicita al señor Tomás Guzmán presidir en su lugar ya que debe retirarse por ser un tema que en lo particular le atañe.

**NOTA**: El señor Julio Calvo se retira a las 9:15 am. por ser un tema que le atañe y preside momentáneamente el señor Tomás Guzmán.

El señor Tomás Guzmán presenta la propuesta denominada: “Autorización y viaje y pago de viáticos al exterior, pago tiquetes aéreos, gastos de representación y seguros, al Dr. Julio C. Calvo A., para que participe de la gira a la República Popular China, invitado por el Ministro de Ciencia y Tecnología, MSc. Alejandro Cruz Molina, del 16 al 27 de noviembre del 2012”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Tomás Guzmán somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 2 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-1127-2012, del 02 de noviembre de 2012, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita someter a consideración y aprobación por parte de los miembros del Consejo Institucional, su participación en una gira a la República Popular China, invitado por el M.Sc. Alejandro Cruz Molina, Ministro de Ciencia y Tecnología. La visita será del 19 al 27 de noviembre de 2012.
2. En el mismo oficio indica que los costos de transporte interno y alojamiento serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China y los demás gastos deberán ser cubiertos por la Institución, los cuales serán tomados de los siguientes centros de costo, pertenecientes al presupuesto de operación de la Rectoría:

|  |  |
| --- | --- |
| **Centro de Costo y objeto de gasto** | **Monto** |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 (transporte en el exterior e impuestos de salida de ambos países y cubrir algún imprevisto) | $3500 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior de acuerdo a la Tabla de la Contraloría General de la República) y cubrir algún imprevisto  | $2000 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto1619 (otros seguros)  | $62 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1730 (gastos de representación) | $200  |

1. Asimismo, informa que el M.Sc. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, fungirá como Rector Interino, del 16 al 27 de noviembre de 2012.

**ACUERDA:**

1. Autorizar el pago de viáticos de ley, tiquetes aéreos, gastos de representación y seguros, para que el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, participe en la gira a la República Popular China, invitado por el Ministro de Ciencia y Tecnología, M.Sc. Alejandro Cruz Molina, del 16 al 27 de noviembre del 2012, según se detalla a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Centro de Costo y objeto de gasto** | **Monto** |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 (transporte en el exterior e impuestos de salida de ambos países y cubrir algún imprevisto) | $3500 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior de acuerdo a la Tabla de la Contraloría General de la República) y cubrir algún imprevisto  | $2000 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto1619 (otros seguros)  | $62 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1730 (gastos de representación) | $200  |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**NOTA**: El señor Julio Calvo se reincorpora a las 9:20 am. y continua presidiendo la Sesión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 11. Atención al oficio AUDI-AD-012-2012, relacionado en la atención del Acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011 “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (ATIPTEC)**

**PERSONA INVITADA:** Licda. Sonia Astúa, Asesora de la Rectoría**.**

**NOTA:** Ingresa la persona invitada a las 9:21 am.

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Atención al oficio AUDI-AD-012-2012, relacionado en la atención del Acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011 “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (ATIPTEC)”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Amplía que la Comisión de Planificación consideró que existían algunos aspectos que no estaban concordando en el Informe de Advertencia de la Auditoría, como lo son las solicitudes de prórroga y el que no se había analizado la propuesta que se había presentado. Agrega que la propuesta había sido analizada en el seno de la Comisión de Planificación y así se había informado al Consejo Institucional, lo cual consta en actas. En ese sentido considera importante que el Rector realice la investigación correspondiente para ver qué fue lo que sucedió según lo mencionado por el Auditor. Por otro lado, la última parte de la advertencia en donde se insta que se solicite a la Administración que se presente un informe, al menos de los dos últimos periodos presupuestarios, sobre el estado de los acuerdos, se estaría retomando una vez que la Administración entregue el informe que se está solicitando en este día.

El señor Isidro Álvarez comenta que la Auditoría lo que está haciendo es un llamado de atención en el sentido de que la voluntad del Órgano en el acuerdo, consistía en que la ejecución de las partidas quedara condicionada hasta la presentación del informe respectivo, el informe inicial fue entregado el 26 de julio del 2012; lo que la Auditoría visualiza es que desde enero hasta el mes de julio del 2012, hubo ejecución presupuestaria, tal y como se muestra en el informe, dicha ejecución estaría desatendiendo el acuerdo inicial del Consejo, puesto que el Consejo Institucional fue muy claro en cuanto a que la ejecución de esas partidas quedaba condicionada a la presentación del informe. Respecto a las observaciones que hace la Comisión en cuanto a que eventualmente la Auditoría está señalando dos situaciones no ajustadas a la fidelidad de la información que no se había analizado, considera que el término es un poco desacertado en cuanto a que no se ha dictaminado, incluso el tema tiene relación con el punto 12) de la correspondencia, de la sesión de este día, el cual consiste en el informe final que debería ser sobre el que se pronunciará la Comisión, la Auditoría se comprometería a revisar dicho término y en caso de que sea necesario corregirlo se haría lo corrección. Por otro lado, en cuanto a las solicitudes de prórroga, también es una advertencia que se hace, se analizará de dónde se tomó esa información y se estaría corrigiendo según corresponda, en realidad las dos observaciones que hace la Comisión no afectan el fondo del tema, el cual es una eventual ejecución de partidas presupuestarias sin haberse levantado el condicionamiento que el Consejo determinó.

La señora Grettel Castro aclara que en la Comisión se analizó la existencia de un convenio que está vigente entre la Asociación de Taller Infantil y el Tecnológico, en dicho convenio se indica que el Tecnológico brindaría lo correspondiente a la ATIPTEC con respecto a un monto que se ha venido arrastrando e incrementando conforme a los años y la inflación, la Comisión no contó con la información suficiente, puesto que dentro de los documentos que se analizaron no se plasmó si el condicionamiento que se hizo en la propuesta se refería a presupuesto adicional o a lo que está convenido, en caso de que no se hiciera lo que estaba convenido se debía rescindir el contrato, lo que implicaba indemnizaciones, para la Comisión no fue claro, ya que no se plasmó en ningún documento escrito o en alguna minuta que la intensión consistiera en que no se brindara el presupuesto del todo, se consideró que lo que estaba convenido era presupuesto adiciona y desde el 2009 se había venido solicitando presupuesto adicional, de hecho la propuesta se solicitó porque aún con la propuesta presentada en el 2011, el Kínder aún no veía la luz, de hecho con la propuesta analizada en el mes de junio se enteraron de que la propuesta como estaba en el 2013, 2014 todavía estaban en rojo, al menos en la Comisión no se tuvo la claridad de que el espíritu del condicionamiento fuera para presupuesto adicional o para presupuesto convenido, en ese sentido no se pudo hacer más. Considera importante que conste en actas, ya que no se está indicando en la propuesta, lo redactará para que se comprenda mejor.

El señor Isidro Álvarez, agrega que eso sucede incluso por la utilización de los servicios que brinda la ATIPTEC a los estudiantes y además por el FSDE y las Becas. Considera importante que quede claramente establecido en el modelo de administración de la ATIPTEC, a efecto de que el TEC tenga claridad sobre si es un subsidio o si es una beca, señala que en el informe del FSDE se intentó integrar el tema en análisis.

**NOTA:** La señora Sonia Astúa se retira al ser las 9:40 a.m.

Se continuará con este asunto en el momento en que se readecúe la propuesta.

**NOTA:** Se continúa con la discusión del punto 12: “Revisión del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012 “Reforma del Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional e inclusión de un transitorio”.

**ARTÍCULO 12. Revisión del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012 “Reforma del Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional e inclusión de un transitorio**

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Revisión del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012 “Reforma del Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional e inclusión de un transitorio”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

La señora Grettel Castro comenta que en el acuerdo No. 2769/Artículo8, se había modificado el Artículo 27 del Reglamento del Consejo y se había indicado que se sesionaría el día que se definiera bianualmente, agrega que junto con la modificación se aprobó un transitorio que indicaba que a partir del mes de octubre del 2012, se definirían los días de la sesión para el 2013-2014; señala que con la presente propuesta se pretende atender ese transitorio y así consta en el propone a., por lo que si ya se está atendiendo deja de tener vigencia y lo lógico es que derogue el mismo y que no se haga una revisión del acuerdo.

La señora Nancy Hidalgo agrega que por medio de un correo había externado una sugerencia; pero probablemente no se entendió cuál era su intención. Coincide en que no es una modificación de acuerdo, tampoco considera que deba hacerse una derogatoria del transitorio. Expresa que cuando los transitorios se cumplen y quedan superados no hay que derogarlos, expresa que lo que se está haciendo es aplicar el Reglamento, estableciendo el día en que se reunirá el Consejo Institucional en los próximos dos años. Considera que el título de la propuesta no es el más idóneo, considera conveniente modificarlo, ya que como bien se sabe los acuerdos no se pueden modificar más de una vez.

Se procede a modificar el título de la propuesta para que se lea*: “Definición del día de las Sesiones del CI en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012 “Reforma al Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional e inclusión de un transitorio”.*

La señora Grettel Castro expresa que para ella lo que se está aplicando es el transitorio, como bien indica el Reglamento es en el mes de octubre que se da la fecha, ese acuerdo tuvo vigencia en el mes de junio que fue cuando se aprobó, se está aplicando el transitorio que está brindando la potestad de que sea en el mes octubre cuando se tiene que fijar y que es cuando se inicia el ciclo bianual.

Se procede a modificar la propuesta.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012, modificó el Artículo 27 del Reglamento de Funciones del Consejo Institucional y que dice:

*“…El Consejo Institucional sesionará ordinariamente una vez por semana y, extraordinariamente, cuando así lo convoque por escrito, el(la) Presidente(a) por iniciativa propia o de al menos cuatro de sus miembros.*

*Las sesiones ordinarias se realizarán el día que lo defina el Consejo Institucional. Dicha definición se hará bianualmente en octubre del año correspondiente. Las sesiones se llevarán a cabo entre las siete y treinta de la mañana y las doce y treinta de la tarde, en la Sala de Sesiones del Consejo”…*

 Asimismo, incluyó un transitorio, y que dice:

“*b. Las sesiones ordinarias del Consejo Institucional, durante el Segundo Semestre del 2012, se realizarán el día miércoles de cada semana. En el mes de octubre del 2012 se definirá, el día de las sesiones para el año 2013 y 2014, según lo prescribe el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional”.*

1. En acatamiento del acuerdo precitado, la Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 497-2012, del 01 de noviembre de 2012, revisa el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2769, Artículo 8, del 07 de junio del 2012 “Reforma al Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional e inclusión de un transitorio”, los miembros de la Comisión de Planificación y Administración, manifiestan su interés de que se mantengan las sesiones del Consejo Institucional, para el período 2013-2014, en el día miércoles de cada semana, por lo que se dispone elevar la propuesta

**ACUERDA:**

1. Mantener las sesiones del Consejo Institucional para el período 2013-2014, los días miércoles de cada semana. En el mes de octubre del 2014, se definirá el día de las sesiones para el año 2015 y 2016, según lo prescribe el Artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**ARTÍCULO 13. Modificación del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2782, Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012, “Nota de Corte Institucional para el año 2013”; para autorizar la nota de corte en 485 para la admisión de estudiantes nuevos 2013, en la Carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2782, Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012, “Nota de Corte Institucional para el año 2013”; para autorizar la nota de corte en 485 para la admisión de estudiantes nuevos 2013, en la Carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de octubre del 2012, recibe el oficio ViDa-940-2012, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Julio C. Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el oficio EM-1109-2012, solicitud de la Escuela de Matemática para ampliar el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2782, Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012, Nota de Corte Institucional para el año 2013, para autorizar la nota de corte en 485 para la admisión de estudiantes nuevos 2013 en la Carrera de Enseñanza de la Matemática asistida por Computadora. Como se transcribe a continuación:

*“En la Sesión Ordinaria 07-2012 del Consejo de Docencia, Artículo 6, inciso e, del 8 de agosto del 2012, “Propuesta nota de corte para el año 2013” el Consejo de Docencia acordó, entre otras cosas, solicitar al Consejo Institucional “Autorizar al Rector a disminuir hasta 485 puntos la nota de corte, en caso de ser necesario”. No obstante, este punto no fue incorporado por el Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2782 Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012.*

*La carrera “Enseñanza de la matemática asistida por Computadora” (EMAC) tiene la oportunidad de admitir a 10 estudiantes adicionales si la nota de corte se bajara a 485, lo que apreciamos como asunto de interés de la misma manera que se ha gestionado admisión diferenciada para otras carreras del TEC cuya demanda por parte de los estudiantes plantea la necesidad de medidas especiales.*

*Por tanto, dado que se cuenta con el aval del Consejo de Docencia para que se gestione ante el Consejo Institucional que autorice al señor Rector a bajar la nota de corte de admisión para el 2013 en caso necesario, y que la carrera EMAC necesita que esa nota se baje a 485 con el fin de poder admitir a 10 estudiantes adicionales, le solicito, muy respetuosamente elevar al Consejo Institucional una propuesta en tal sentido.*

*Con el fin de facilitar el trámite ante el Consejo Institucional, le adjunto un texto de la propuesta que se podría someter a conocimiento de ese órgano.*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *En la Sesión Ordinaria No. 2782 Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012. Nota de Corte Institucional para el año 2013 se acordó lo siguiente:*
2. *Aprobar la Nota de Corte Institucional para la Admisión en el 2013, en 500 puntos.*
3. *En la Sesión Ordinaria 07-2012 del Consejo de Docencia, Artículo 6, inciso e, del 8 de agosto del 2012, “Propuesta nota de corte para el año 2013” el Consejo de Docencia acordó, entre otras cosas, solicitar al Consejo Institucional “Autorizar al Rector a disminuir hasta 485 puntos la nota de corte, en caso de ser necesario”.*
4. *Mediante el oficio EM- -2012, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Director de la Escuela de Matemática, solicitó gestionar la disminución a 485 la nota de corte para la admisión en el 2013 para la carrera “Enseñanza de la Matemática asistida por computadora” con el fin de admitir a 10 estudiantes adicionales.*
5. *La nota de 485 ha sido utilizado como nota de corte institucional en los últimos años.*

***ACUERDA***

*Autorizar al señor Rector Dr. Julio Calvo Alvarado a bajar la nota de corte a 485 para la admisión de estudiantes nuevos 2013 en la carrera “Enseñanza de la Matemática asistida por computadora.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2782, Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012, tomó el acuerdo: Nota de corte institucional para el año 2013 que dice:

“Aprobar la Nota de Corte Institucional para la Admisión en el 2013, en 500 puntos.”

1. La Carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora, tiene gran pertinencia y además sus graduados han resultado ser los de mejor desempeño en las pruebas realizadas por el Ministerio de Educación Pública, en comparación con el resto de los profesores de matemática del país; por tanto es de interés mantener abierta y además fortalecer la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso a la misma.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 371-2012, celebrada el 5 de noviembre del 2012, conoció la solicitud y contó con la participación del señor Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, quien aclaró las dudas. Asimismo dispuso elevar una propuesta al Consejo Institucional.

 **ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2782, Artículo 12, del 12 de setiembre del 2012, Nota de Corte Institucional para el año 2013, para que se lea:

“Aprobar la Nota de Corte Institucional para la Admisión en el 2013, en 500 puntos. Para el caso de la Carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por computadora autorizar la nota de corte en 485 puntos para la admisión de estudiantes nuevos en el año 2013”.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**NOTA**: El señor Dennis Mora se retira a las 10:07 am.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**ARTÍCULO 14. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley, “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad Biológica", Expediente No. 18.372**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley, “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad Biológica", Expediente No. 18.372, elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En Sesión Ordinaria No. 2778 del Consejo Institucional, celebrada el 16 de agosto de 2012, se conoce la propuesta del Proyecto de Ley “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica”, Expediente No. 18.372 y se dispone solicitar el criterio a la Escuela de Ingeniería Forestal, Escuela de Biología y Escuela de Agronomía.
2. Mediante oficio SCI-614-2012, del 16 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Ruperto Quesada, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, M.Sc. Ileana Moreira, Directora de la Escuela de Biología y al Ing. Alberto Camero, Director de la Escuela de Agronomía, se solicita criterio técnico sobre el Proyecto de Ley “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio FO-378-2012, del 29 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Ruperto Quesada Monge, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que el Consejo de Escuela en Sesión Ordinaria No. 22-2012, Artículo 11, celebrada el 27 de agosto de 2012, aprobó las siguientes consideraciones en relación al Proyecto de Ley “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, y que dicen:

*“Consideraciones generales:*

*Costa Rica ha sido pionero en el establecimiento del marco legal que regula la protección, bioprospección, uso y distribución de beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y bioquímicos. Por tanto, el tema expuesto en el Protocolo de Nagoya no es ajeno a nuestro conocimiento y marco jurídico. Lo anterior, por cuanto no representa inconvenientes para su implementación a nivel de país.*

*En vista que Costa Rica comparte con Panamá áreas silvestres protegidas con estatus de Parque Internacional y que en dichos sitios habitan pueblos indígenas que se mueven libremente por los territorios de ambos países, el Protocolo de Nagoya viene a ser un instrumento legal para nuestro país, que a futuro podría funcionar para mediar ante conflictos de intereses. Dichos conflictos podrían relacionarse con el desarrollo de investigaciones que tengan que ver con el acceso a recursos genéticos y bioquímicos (en las cuales se deba de compartir derechos de autor, transferencia de tecnologías y conocimientos, participación de pueblos indígenas, inversiones en conservación, repartición de royalties, entre otros). De igual manera, esto aplicaría con Nicaragua en el momento en que se establezcan proyectos o convenios de investigación.*

*Dado que entre Costa Rica y Panamá ya existen proyectos transfronterizos que trabajan con las comunidades en el Caribe Sur, el Protocolo da un asidero legal que al igual que el párrafo supra, sienta las bases para compartir investigación, beneficios y propiedad en materia de acceso a recursos de la biodiversidad. Lo anterior aunado a que nuestro país posee años de experiencia en el tema de uso de los recursos de la biodiversidad para fines de investigación básica y bioprospección, asociado a ello, procesos de negociación y repartición de beneficios aseguran la experiencia necesaria en el tema y el registro de muchos de los recursos. Paralelamente, Costa Rica es un país que ha establecido leyes en temas indígenas, donde se han definido límites territoriales y sus derechos, esto implica que la puesta en marcha del Protocolo deja por sentado y en el papel sus derechos a nivel internacional. El Protocolo, consiste en un avance importante en materia de repartición de beneficios y derechos de pueblos indígenas.*

*El Protocolo de Nagoya viene a facilitar el intercambio de germoplasma entre países, de las especies contempladas en el Anexo 1 del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y Agricultura.*

*Otras consideraciones específicas:*

*El Artículo 11, que habla de compartir entre las partes cuando un mismo recurso exista in situ entre varias partes, para el caso de Costa Rica queda la duda sobre las implicaciones que tendría en un dado caso de lograr obtener beneficios sobre recursos que en el pasado, presente o futuro sean generados de proyectos establecidos directamente en el país y que se encuentran fuera de territorios indígenas declarados por el Gobierno de Costa Rica.*

*La omisión de territorialidad dentro del Protocolo, deja descubiertas las áreas marinas que en términos de pertenencia hacia un país u otro deja un gran vacío. La ambigüedad que posee el Protocolo (expuesta por expertos nacionales en el tema), es un punto a considerar si de ratificar el Protocolo de Nagoya se trata”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio EB-755-2012, del 09 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Ileana Moreira González, Directora de la Escuela de Biología, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el criterio técnico emitido por la Escuela de Biología con respecto al Proyecto de Ley “Aprobación del Protocolo de Nagoya, sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la Diversidad Biológica”, el que en lo conducente dice:

*“Según el análisis realizado del Expediente N° 18.372., se acuerda apoyar la aprobación del proyecto de Ley, ya que dicho documento constituye el primer paso para la implementación del tercer objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que estipula la justa y equitativa distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. El Convenio sobre la Diversidad Biológica fue firmado e incorporado en nuestro país mediante la Ley N.****º*** *7416 del 28 de julio de 1994. Además, Costa Rica ya es signataria del Protocolo de Nagoya desde julio del 2011 y el Proyecto de Ley viene a dar la ratificación de este compromiso previo.*

*Este criterio se fundamentó en el hecho de que la aprobación del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización (en adelante Protocolo de Nagoya), busca la participación* ***justa y equitativa*** *en los beneficios (monetarios y no monetarios, enlistados en el Anexo del Protocolo de Nagoya) que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, entendiendo como utilización las actividades de investigación y desarrollo sobre la composición genética y/o composición bioquímica de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación de biotecnología. El Protocolo de Nagoya se aplicará también a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y a los beneficios que se deriven de la utilización de dichos conocimientos.*

*Los términos justo y equitativo que se aplican para los beneficios derivados del uso, aplicación y comercialización de los recursos genéticos, son* ***relativos y subjetivos****, por cuanto quedan sujetos a las negociaciones entre Partes de las condiciones mutuamente acordadas. Para ello, tal y como lo estipula el Protocolo de Nagoya en su Artículo 5, el país deberá adoptar medidas legislativas, administrativas o de política, para asegurar de forma eficaz y eficiente esa justicia y equidad en el goce de dichos beneficios.*

*El Protocolo de Nagoya hace especial énfasis en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos que están en posesión de comunidades indígenas y locales. La Ley N° 7788 (Ley de Biodiversidad) ya contempla dentro de sus objetivos (Artículo 10), la regulación del acceso y la distribución equitativa de los beneficios sociales, ambientales y económicos para todos los sectores de la sociedad, con atención especial a las comunidades locales y pueblos indígenas. También pretende reconocer y compensar los conocimientos, las prácticas y las innovaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para la conservación y el uso ecológicamente sostenible de los elementos de la biodiversidad. Asimismo la Ley de Biodiversidad, en su artículo 82, define los derechos intelectuales comunitarios sui géneris, como los conocimientos, las prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, relacionadas con el empleo de los elementos de la biodiversidad y el conocimiento asociado. Este derecho existe y se reconoce jurídicamente por la sola existencia de la práctica cultural o el conocimiento relacionado con los recursos genéticos y bioquímicos; no requiere declaración previa, reconocimiento expreso ni registro oficial; por tanto, puede comprender prácticas que en el futuro adquieran tal categoría.*

*En cuanto al acceso a los recursos genéticos, el Protocolo de Nagoya en su artículo 6 también indica sobre la adopción de medidas para que se obtenga el consentimiento fundamentado previo a la aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales, cuando tengan derecho establecido a otorgar dicho acceso. La Ley de Biodiversidad en los Artículos 63, 64 y 65 se refiere a un consentimiento previamente informado de los representantes del lugar donde se materializa el acceso, y es la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBio), por medio de su Oficina Técnica, la encargada de coordinar, con las Áreas de Conservación, el sector privado, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, lo relativo al acceso a los recursos genéticos.*

*El Protocolo de Nagoya, en artículo 7, considera el tema de acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, en el que nuevamente se indica que las Partes, de conformidad con las leyes nacionales, debe adoptar medidas para asegurar que se acceda a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos que están en posesión de comunidades indígenas y locales con el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de dichas comunidades indígenas y locales, y que se hayan establecido condiciones mutuamente acordadas. La Ley de Biodiversidad, en su artículo 83, menciona sobre un proceso participativo para determinar la naturaleza y los alcances de los derechos intelectuales comunitarios sui géneris, que por medio de la Oficina Técnica de la CONAGEBio y en asocio con la Mesa Indígena y la Mesa Campesina, deberá definir un proceso participativo con las comunidades indígenas y campesinas, pera determinar la naturaleza, los alcances y requisitos de estos derechos para su normación definitiva. La CONAGEBio y las organizaciones involucradas dispondrán la forma, la metodología y los elementos básicos del proceso participativo. Así, en el artículo 84 se indica que se deberán inventariar los derechos intelectuales comunitarios sui géneris específicos que las comunidades solicitan proteger, quedando reconocidos en el Registro de la Oficina Técnica de la CONAGEBio, voluntaria y gratuitamente.*

*Con respecto al uso del derecho intelectual comunitario sui géneris, el artículo 85 de la Ley de Biodiversidad, señala un proceso participativo por medio del cual se determinará la forma en que este derecho será utilizado y quien ejercerá su titularidad; asimismo, se identificará a los destinatarios de sus beneficios. Lo anterior es congruente con lo estipulado en el artículo 12 del Protocolo de Nagoya, que indica sobre la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales pertinentes, para establecer los mecanismos para informar a los posibles usuarios de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos acerca de sus obligaciones, incluidas las medidas que se den a conocer a través del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el acceso a dichos conocimientos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de estos. Este Centro es un aspecto*

*nuevo que debe instaurarse en el país, por lo que sería conveniente establecerlo en el seno de la CONAGEBio.*

*El Protocolo de Nagoya (Artículo 11), como novedad, contempla casos en que los mismos recursos genéticos se encuentren in situ dentro del territorio de más de una Parte y casos en que los mismos conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos son compartidos por una o más comunidades indígenas y locales en varias Partes. Otros elementos novedosos que incluye el Protocolo de Nagoya son los mecanismos de monitoreo del uso de los recursos genéticos a través de los certificados de legal procedencia y los puntos de verificación; las medidas de cumplimiento con las legislaciones nacionales de acceso de los proveedores; disposiciones para facilitar los términos mutuamente acordados entre Partes; la creación de un fondo multilateral para distribuir beneficios en casos donde no es posible identificar el origen de los recursos, entre otros aspectos. Esto elementos deben tomarse en cuenta para normarse y cumplir así con la legislación internacional”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio EB-797-2012, del 18 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Ileana Moreira González, Directora de la Escuela de Biología, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta otras apreciaciones obtenidas de la consulta al Lic. Jorge Cabrera Medaglia, profesor del Curso de Biotecnología Ambiental. Cabe señalar que el Lic. Cabrera es uno de los expertos representantes del país en la reciente COP-MOP realizada en la India, las cuales dicen:

“1. *En general en temas de acceso a distribución de beneficios la normativa nacional existente es congruente con lo dispuesto por el Protocolo.*

*2. Los principales puntos a ser regulados se refieren a los temas de la verificación de la utilización ( monitoreo), determinado los puntos de verificación y las sanciones, etc.; medidas para apoyar el cumplimiento con la legislación nacional de otros países; algunos aspectos relacionados con el conocimiento tradicional tales como la definición del alcance del derecho consuetudinario y de los protocolos comunitarios; el uso del mecanismo de intercambio de información para notificar permisos, que se convierten entonces en el certificado internacionalmente reconocido de cumplimiento; y las consideraciones de los recursos genético y conocimiento compartidos.*

*3. Otros temas de interés y positivos para la academia en particular es la posibilidad de procedimientos simplificados para usos no comerciales del articulo 8.*

*4. Igualmente, el protocolo permitirá (de hecho ya lo hace) contar con acceso a recursos para la creación y desarrollo de capacidades (artículos 22 y 23 del Protocolo).*

*5. En general su ratificación resulta positiva por la seguridad jurídica que brinda a usuarios y proveedores y los posibles recursos de cooperación, pero el país debe poner atención a las áreas indicadas donde no tenemos o es insuficiente la legislación actual.*

*6. Un punto de forma al mencionar el fondo multilateral en realidad se trataría (aun no se ha decidido si se crea) de un mecanismo no un fondo, puede ser una plataforma, etc.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio SIGA-46-2012, del 26 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Teresa Salazar Rojas, Coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental (SiGA), dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que las instancias Institucionales con mayor criterio sobre la temática en relación son las Escuelas de Forestal, Biología y la Carrera de Biotecnología.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio Asesoría Legal-637-2012, del 26 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Grettel Ortiz Álvarez, Directora de Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite el criterio sobre el Proyecto de “Ley Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la Diversidad Biológica”, y que dice:

**“*I-CONSIDERACIONES GENERALES***

*Para analizar el presente proyecto de ley se hace necesario indicar que este Protocolo obedece al Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) producido en la Cumbre de la celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. Aprobado por Costa Rica, por medio de la Ley 7416 y que entra en vigencia el 28 de julio de 1994.*

*Es atribución de la Asamblea Legislativa aprobar o improbar este tipo de instrumentos internacionales.[[1]](#footnote-0)*

*Igualmente consideramos importante aclarar que el procedimiento legislativo para instrumentos internacionales como el presente, es diferente a los proyectos de Ley* ***nacional*** *ya que en el caso que nos ocupa los diputados y las diputadas se limitan a aprobar o improbar, no se puede* ***modificar el convenio tal*** *y como se hace normalmente con los proyectos de ley, vía moción.*

*El convenio de acuerdo al artículo 1 tiene como objetivos principales “… la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación adecuada”.*

*Es hasta en octubre de 2010 que en la décima reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Nagoya, Japón se adoptó el Protocolo de análisis que viene* ***a ser un complemento al Protocolo de Cartagena*** *relacionado con Seguridad de la Biotecnología. Dentro de las características, del Protocolo de Nagoya esta la responsabilidad que deben asumir las partes ante riesgos asociados a los organismos vivos modificados así como la obligación de cumplir condiciones de cooperación mutuamente acordadas.*

*Este nuevo protocolo suplementario de Nagoya (Japón) obliga a las partes a asumir responsabilidades e indemnizar en caso de que se materialicen los riesgos asociados a los organismos vivos modificados. Es importante además el acceso a los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas cuando dichos conocimientos tengan relación con recursos genéticos, fortaleciendo a estas comunidades para su beneficio. En igual sentido y de no menos importancia se establecen incentivos que permiten conservarla diversidad biológica con un sentido de protección y sostenibilidad*

*En sí, el Protocolo viene a ser un complemento de la Convención ratificada por nuestro país- Los primeros artículos al igual que los últimos comprende la parte formal característico de estos instrumentos internacionales. El artículo 5 al 13 de este Protocolo, comprende la distribución equitativamente los beneficios derivados de la biodiversidad, así como las medidas que cada legislación debe tomar para regular el acceso a los recursos genéticos*

*La cooperación internacional se encuentra comprendida en los artículos 10, 11, y 14, y a partir del artículo 15 al 23 encontramos las obligaciones de los Estados Parte las cuales deben de plasmarse en la legislación propia.*

***II-CONCLUSION:***

*En conclusión se considera importante la aprobación por parte de Costa Rica, de este Protocolo como complemento del Convenio sobre Diversidad Biológica y del Protocolo de Cartagena así como de otros instrumentos internacionales porque el mismo enriquece la legislación en materia ambiental, con lo cual nos coloca como un país comprometido con la protección de la biodiversidad”.*

**ACUERDA:**

1. Pronunciarse a favor del Proyecto de Ley “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica”, Expediente No. 18.372.
2. Instar al Departamento de Servicios Parlamentarios, para que analice y considere las recomendaciones emitidas por los entes técnicos de esta Institución; citados en los considerandos 3, 4,5 y 6, de este acuerdo.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**ARTÍCULO 15. Pronunciamiento del Consejo Institucional contra la solicitud de cultivo y liberación de transgénicos de las empresas D&PL y Semillas del Trópico, presentada ante la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Departamento Fitosanitario del Estado en noviembre de 2012**

El señor Cristhian González presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional contra la solicitud de cultivo y liberación de transgénicos de las empresas D&PL y Semillas del Trópico, presentada ante la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Departamento Fitosanitario del Estado en noviembre de 2012”, elaborada por su persona. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Dr. Jaime García González, Ingeniero Agrónomo profesor de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica y funcionario de la Universidad Estatal a Distancia, en su artículo ***Tres decenas de razones por las que Costa Rica NO DEBE aceptar los cultivos transgénicos***, publicado en la revista Biocenosis en el 2004, expone varios criterios técnicos sobre el impacto de los cultivos transgénicos:

*“…..*

*2. Porque los agricultores se expondrían a una mayor dependencia, así como a denuncias legales por parte de los dueños de esta tecnología, como ya está sucediendo con agricultores de los países precitados.*

*3. Porque podría tener un efecto negativo sobre el valor de la tierra al estar contaminada con este tipo de cultivos. Un campo que haya sido sembrado con transgénicos difícilmente podrá “limpiarse”, especialmente si se trata de cultivos cuyas semillas caen o permanecen en el suelo, como es el caso de los cereales.*

*…..*

*9. Porque estaríamos poniendo en peligro ecológico y genético uno de los recursos más valiosos que tiene nuestro país, su biodiversidad, no solo desde el punto de vista económico, sino también de sobrevivencia para las generaciones actuales y futuras.*

*10. Porque aún los promotores de los cultivos transgénicos aceptan que es una tecnología que conlleva riesgos de diversa naturaleza, aunque por otro lado los minimizan y tratan de justificar, haciendo caso omiso de las evidencias negativas reales que se vienen presentando.*

*11. Porque la afirmación de que “no hay riesgos para la salud de los consumidores”, carece de sustento científico, ya que está basada en la falsa premisa de que la ausencia de evidencias debe interpretarse como ausencia de eventuales riesgos, ignorando las limitaciones de conocimientos que tenemos con respecto a los genes y sus interacciones en los organismos transgénicos.*

*…..*

*16. Porque la aceptación de los cultivos transgénicos mantendrá, y profundizará en algunos casos, los problemas causados por la agricultura industrializada, al seguir enfatizando en un modelo reduccionista e insostenible: el monocultivo intensivo, en áreas de extensión cada vez mayores. Este sistema termina esclavizando aún más a los agricultores con paquetes tecnológicos compuestos de semillas patentadas y agroquímicos.*

*…..*

*18. Porque es una tecnología en la que no tienen cabida los pequeños agricultores, como lo intentan hacer creer sus promotores al afirmar que aumentarán las oportunidades para éstos, sin mencionar nada sobre los contratos que éstas obligan a firmar, ni sobre los derechos monopólicos que poseen a través de mecanismos de propiedad intelectual sobre las semillas.”*

1. Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad y la Red de Coordinación en Biodiversidad comunican el 20 de setiembre del 2004, el retiro del país de la empresa transnacional MONSANTO:

*“La Compañía Monsanto -responsable de más del 90% de liberaciones industriales de organismos transgénicos en el planeta ha decidido retirar su solicitud para liberar maíz transgénico en Costa Rica, así como su sede en el país. Sectores ecologistas continúan realizando esfuerzos con el ánimo de fortalecer la campaña por un país libre de transgénicos u organismos genéticamente modificados (OGMs)”*

1. En noviembre del 2012, al Departamento del Servicio Fitosanitario del Estado y a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNB) se presenta una solicitud por D & PL Semillas Ltda., subsidiaria de la compañía Delta & Pine Land, adquirida en 2006 por Monsanto, y por Semillas del Trópico SA para sembrar 35 hectáreas de 4 tipos de maíz transgénicos en la región del Guanacaste.
2. Durante los primeros días del mes de noviembre hasta el día 5 de noviembre el movimiento ambientalista lanza una campaña de reacción inmediata contra esta solicitud, donde menciona los siguientes fundamentos:

*“El maíz es un cultivo de polinización abierta, por lo que hay restricción biológica para los genes foráneos para estas plantas. Es decir, los transgénicos podrían esparcirse por los aires y contaminar parcelas adyacentes.*

*El maíz es un cultivo indígena de Costa Rica, que ostenta una gran riqueza en biodiversidad. Los genes patentados podrían contaminar esa biodiversidad.*

*Hay mucho interés de las familias pequeñas productoras por rescatar el maíz criollo y darle ese carácter de valor agregado, ligado a valores culturales, así como el cultivo orgánico. Estas iniciativas se verían afectadas negativamente en caso de contaminación transgénica. La gente que realiza agricultura se vería afectada, puesto que altera todo el sistema de producción.”*

1. El 5 de noviembre los diferentes movimientos ecologistas, como APREFLOFAS, la Red por una América Libre de Transgénicos, Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad, Bloque Verde, Red de Coordinación en Biodiversidad de Costa Rica, y otros más, se unieron para recolectar firmas por internet con el fin de presentar un manifiesto de oposición, ante la posibilidad que se acepte la solicitud planteada.
2. El 6 de noviembre movimientos ambientalistas, sociales y organizaciones afines contra la solicitud de cultivo de transgénicos se manifestaron frente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, y realizaron la actividad denominada: Acción ecologista contra el maíz de Monsanto en Costa Rica: CONVOCATORIA EN DEFENSA DEL MAÍZ. ALERTA TRANSGÉNICA. PRIMERA ENTREGA DE FIRMAS CONTRA EL MAIZ TRANSGENICO.
3. El 6 de noviembre el Diario El País.cr publica una carta del Ingeniero Agroecológico Fabián Pacheco, vocero de la Federación Ecologista e integrante de la Comisión Nacional de Bioseguridad, de nombre ***No pongamos en peligro el maíz criollo***, que explica en su encabezado:

*“Carta a la Comisión Nacional de Bioseguridad (CTNBio).*

*Desde el movimiento ecologista costarricense solicitamos rechazar la autorización para la siembra de maíz transgénico en Costa Rica que desean obtener las compañías D&PL y Semillas del Trópico.”*

1. Como respuesta a las acciones tomadas, la vocera de la Comisión Nacional de Bioseguridad, Ingeniera Leda Madrigal, la agenda de reunión de la Comisión tiene varios puntos, entre ellos está la revisión de las 5 solicitudes que se presentaron en meses anteriores, aclarando que no es un proceso de un día.

**SE PROPONE:**

1. Pronunciarse en contra de la solicitud de cultivo y liberación de maíz transgénico de las empresas D&PL y Semillas del Trópico, presentado al Departamento del Servicio Fitosanitario del Estado y a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNB).
2. Solicitar a las autoridades del Tecnológico de Costa Rica para que incentiven la apertura de espacios que permitan informar sobre los transgénicos a la comunidad institucional.

La señora Claudia Zúñiga expresa que ese es un tema muy polémico y que en la Escuela de Biología se está discutiendo ampliamente sobre el mismo, expresa que le gustaría que se solicite el criterio a la Escuela de Biología, para contar con un análisis más amplio al respecto. Expresa que a la Escuela de Biología le gusta analizar los pro y los contra de cada caso. Considera que falta conocimiento por parte del Consejo Institucional sobre el tema. También sugiere que se solicite el criterio técnico de la Escuela de Agronomía.

El señor Tomás Guzmán coincide con la señora Zúñiga, expresa que al igual que el pronunciamiento anterior, se consultaron otras Escuelas, por lo que sería conveniente que se solicite el pronunciamiento también a la Escuela de Agronomía con el fin de ser evaluado por los profesores en genética, así como en biotecnología, le parece que no se debe estar en ningún extremo, sino justamente estar con la ciencia y tecnología; pero sin que afecte y sin formar parte de una banda o la otra.

El señor Alexander Valerín se manifiesta en el mismo sentido, por su parte se considera ignorante en el tema y le preocuparía que se tome una decisión que no sea precisamente la correcta, considera que con el apoyo de las Escuelas se podría contar con un fundamento más claro.

La señora Grettel Castro consulta al señor Cristhian González la urgencia de que se apruebe en esta sesión.

El señor Cristhian González aclara que el tema ya está en discusión en la Comisión Nacional de Bioseguridad Sanitaria y se cuenta con un tiempo estandarizado, al parecer de cinco días.

El señor Jorge Chaves externa su felicitación al Movimiento Estudiantil por la presentación de la propuesta; expresa estar de acuerdo con el tema y lo votaría a favor, sin embargo, ciertamente este sería un pronunciamiento del Consejo Institucional como universidad, por lo cual sería importante recopilar algún criterio adicional.

El señor Julio Calvo menciona que lo conveniente es que se consulte a las Escuelas como se ha hecho comúnmente, además las mismas Escuelas podrían cuestionar el que el Consejo se pronuncie sin consultarles, siendo esa la costumbre, de ahí su preocupación.

El señor Cristhian González consulta sobre el procedimiento para que el pronunciamiento sea votado en la próxima sesión.

La señora Bertalía Sánchez aclara que por mucho que se les solicite a las Escuelas que se pronuncien se debe otorgar mínimo un plazo de cinco días, en ocasiones la capacidad de respuesta de las Escuelas es muy lenta en ese sentido, se podría tramitar la solicitud de pronunciamiento y esperar a ver qué respuesta se reciben de aquí a la próxima semana.

La señora Grettel Castro considera que como Consejo siempre han tenido la contribución técnica de los órganos especializados en el tema, en este caso no le cabe duda de que tanto la Escuela de Agronomía como la Escuela de Biología, son Escuelas que cuentan con el criterio técnico para asesorar, le parece que debería enviarse a estas Escuelas para consultarles, si en el término del tiempo que se les da para que brinden la información no se han pronunciado, como órgano deberían tomar una decisión en tanto el pronunciamiento sea oportuno, puesto que no pueden pronunciarse luego de que se haya aprobado.

El señor Julio Calvo consulta qué es lo que se estaría aprobando del proyecto si es que se aprueba.

El señor Cristhian González aclara que se aprobará la plantación y el cultivo de maíz transgénico en Guanacaste, esa es la solicitud puntual de la empresa.

El señor Julio Calvo consulta quién aprueba esto.

El señor Cristhian González responde que sería aprobado por la Comisión Nacional de Bioseguridad y el Departamento Fitosanitario.

La señora Nancy Hidalgo aclara que ella fue representante del CONARE ante la CONAGEBIO, por lo que conoce el funcionamiento de la Comisión de Bioseguridad Nacional, que es donde están haciendo la solicitud, en Costa Rica las empresas semilleras lo han tomado como un lugar para hacer incremento de semilla, importan semillas transgénicas las siembran especialmente en la zona de Guanacaste, producen semilla y la cosechan y la vuelven a exportar, lo que sucede es que se de da un impacto ambiental que no se ha medido sobre los cultivos que se están sembrando por esta vía, ya que son campos abiertos.

El señor Julio Calvo consulta si ya se está sembrando.

La señora Nancy Hidalgo aclara que no, hasta el momento se han sembrado cultivos como soya y algodón que no requieren de polinización abierta y de los cuales no se es centro de origen, el problema con el maíz consiste en que Centroamérica y México son los centros de origen, lo que indica que hay mucha información genética que se podría ver amenazada por la contaminación con transgénicos, especialmente en el caso del maíz, en donde la polinización es abierta, los insectos o el viento pueden trasladar el polen y contaminar la parcela de algún agricultor que desea ser orgánico o que a pesar de que no quiera ser orgánico tenga algún tipo de maíz que siembre y se le contamine con dichos genes que a lo mejor no quisiera tener; pero que se le podría contaminar y luego podría ser que la empresa los demande porque sus genes quedaron en su maíz, no habla de ciencia ficción, habla de hechos reales que están ocurriendo en países como Costa Rica, México es un buen ejemplo de ello, así como Perú que es centro de origen de diversas especies, la amenaza de contaminación por este tipo de materiales como el caso del maíz es bastante alta. Amplía que las empresas semilleras hacen la solicitud ante la Comisión de Bioseguridad, que es el organismo nacional encargado de analizar dichas solicitudes y decidir si se otorga o no el permiso para que esto se siembre, actualmente hay cinco solicitudes para sembrar maíz en el país, específicamente en la zona de Guanacaste, esto es lo que la Comisión está resolviendo actualmente y lo que las personas están denunciando y buscan pronunciamientos de universidades u organizaciones para que haya oposición y no se permita la introducción de este tipo de pruebas, si bien es cierto son campos pequeños, no son plantaciones comerciales; pero si hay una amenaza fuerte, el esparcimiento del polen es algo difícil de controlar, el interés de las organizaciones es que hayan manifestaciones para que esto se detenga, de ahí la urgencia del señor González en cuanto a que antes de que se tome una decisión haya un manifiesto de organizaciones.

El señor Tomás Guzmán expresa que al ser una especie de polinización cruzada sí se presenta un problema, por otro lado tratándose de un tema de dicha naturaleza y de urgencia, lo ideal sería pedirle a las Escuelas que respondan con rapidez para que el Consejo se pronuncie a más tardar la próxima sesión.

El señor Julio Calvo manifiesta que dos sesiones es un tiempo prudencial para pronunciarse.

La señora Grettel Castro comenta que como bien se sabe, este es II Semestre y las Escuelas están un poco ocupadas con el cierre del mismo. Sin embargo, es importante presionar para que se reduzca el tiempo de consulta normal, le gustaría saber cuándo entró en agenda este punto a la Comisión y cuántos días disponen para el análisis del tema, esto para contar con una idea clara sobre el tiempo con el que cuenta el Consejo Institucional para pronunciarse. Considera que es importante tenerlo claro; por otro lado, solicita a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, llamar a los Directores de las Escuelas a las que se les consultará e indicarles la urgencia de los dictámenes.

Se dispone consultar a la Escuela de Biología, a la Escuela de Agronomía y a la Escuela de Agronegocios, asimismo llamar a los Directores de las Escuelas y dar un lapso de tiempo para que se pronuncien.

El señor Julio Calvo sugiere que se consulte a la Comisión cuándo sesionarán y según el dato se les solicita el criterio a las Escuelas para que sea aprobado por el Consejo Institucional.

La señora Nancy Hidalgo opina que con lo que se cuenta actualmente es con la propuesta del señor Cristhian González, por lo que la consulta se tendrá que realizar en relación con ese documento, supone que las Escuelas solicitarán información técnica para manifestarse; pero no se tendrá acceso puesto que la Comisión de Bioseguridad no lo puede facilitar, ya que las empresas solicitan confidencialidad de cómo se generan los materiales, qué genes contienen, qué metodología se utilizó, esa información no se tiene ni se obtendría.

El señor Julio Calvo comenta que debe haber una evidencia de lo que está pasando realmente.

El señor Isidro Álvarez expresa que lo que el señor Calvo señala es correcto, no se pueden pronunciar sin fundamentos, además el término de pronunciarse en contra no es el más adecuado, eso no es potestativo, se debe enviar la opinión pero no pronunciarse en contra. Sugiere que se analice cuidadosamente la recomendación. Menciona que el día de ayer en el programa de Telenoticias se transmitió un reportaje sobre este tema.

La señora Nancy Hidalgo agrega que el señor Fabián Pacheco es miembro de la Comisión de Bioseguridad, quien brindó información.

El señor Kenneth Alfaro amplía que hay varias iniciativas como lo son el Bloque Verde y una propuesta en ABAS, esto se podría enviar como información a las Escuelas consultadas.

El señor Julio Calvo concuerda en que se consulte a las Escuelas, se solicite información al señor Pacheco y otorgar un plazo de dos semanas según el tiempo con el que se cuente.

El señor Cristhian González se compromete a localizar los documentos a los debidos movimientos para enviarlos a las respectivas Escuelas, así como consultar sobre el plazo con el que se cuenta.

Se pospone este tema y se incorporará en agenda en cuanto se cuente con los criterios solicitados.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**CONTINUACION ARTÍCULO 11: Atención oficio AUDI-AD-012-2012, relacionado con la aplicación del Acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011. “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC) y Asignación de Recursos Presupuestarios para el II semestre del 2011”**

Se retoma la discusión del punto 11: “Atención oficio AUDI-AD-012-2012, relacionado con la aplicación del Acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011 “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC) y Asignación de Recursos Presupuestarios para el II semestre del 2011”.

La señora Grettel Castro aclara que se está incorporando un considerando 1) en el cual se cita la existencia del Convenio vigente desde 1994 y que se ha venido prorrogando y modificando por medio de adenda. Asimismo, la Cláusula primera hace referencia a que tanto el TEC como la Asociación se comprometen a desarrollar de manera conjunta y de acuerdo a las posibilidades de ambas instituciones, un proyecto de educación incluidos los hijos de funcionarios y estudiantes, para lo cual, entre otras responsabilidades, el TEC asume el compromiso. Hace referencia al último considerando. Agrega que esta es una gran lección para el Consejo, puesto que en ocasiones se toman decisiones con base en ciertas razones que no se plasman en las propuestas y luego se busca el espíritu de la propuesta y no se encuentra.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico existe un Convenio desde 1994, que se ha prorrogado y modificado por medio de adenda hasta el 2016, en que se comprometen a desarrollar de manera conjunta y de acuerdo con las posibilidades de ambas instituciones, un proyecto de educación y cuido de los hijos de los funcionarios y estudiantes del ITCR, para lo cual entre otras responsabilidades el ITCR asume el compromiso de aportar anualmente en especie el equivalente a un monto que se incrementa anualmente con la inflación, y que se presupuestará en el ITCR.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011. *“Administración del Taller Infantil Psicopedagógico (TIPTEC) y Asignación de recursos presupuestarios para el II semestre de 2011”*, en los incisos b, c y d, acordó lo siguiente:
3. *“Solicitar a la Administración hacer las previsiones presupuestarias necesarias a fin de darle contenido presupuestario a esta transferencia para el II semestre de 2011.*
4. *La decisión de continuar financiando el Taller Infantil en el año 2012, será tomada por este Consejo una vez analizada y aprobada la propuesta de administración que se haga con base en las consideraciones siguientes:*
	* *los resultados del estudio de productividad y el análisis del mismo*
	* *una propuesta de mejora para la operación del Taller Infantil para el año 2012.*
	* *la presentación, por parte de la Junta de la Asociación ATIPTEC, del informe de las acciones concretas ejecutadas para mejorar la matrícula para el año 2012 y sus resultados.*
	* *una propuesta de presupuesto para ese año.*

*Esta propuesta deberá ser presentada al Consejo a más tardar el 21 de octubre de 2011.*

1. *Solicitar a la administración tomar la previsión de incluir un monto estimado para el Taller Infantil en el presupuesto 2012, cuya ejecución quedará condicionada a lo estipulado anteriormente”.*
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio R-0730-2012, del 26 de julio de 2012, suscrito por el Dr. Julio Calvo, Rector, dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe del Taller Infantil, Dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 27-2012, Artículo 1, del 23 de julio del 2012.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 475-2012 del 31 de julio de 2012, recibe a la señora Ana Ruth Vílchez, de la Junta Directiva de la Asociación del Taller Infantil, la cual presenta el informe del Taller Infantil, que contiene la proyección de ingresos 2012-2015 y un plan de mejora. Los miembros de la Comisión le solicitaron a la señora Vílchez que se incluya dentro del informe diferentes alternativas para subsanar el porcentaje que queda en rojo para los años 2013 y 2014, la revisión del Convenio, así como opciones para bajar gastos y se presentara al Consejo de Rectoría, para su aval.
4. La B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el punto de seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria No. 2787, del 10 de octubre de 2012, según consta en el acta, informó entre otros, que les habían presentado una propuesta sobre la Administración del TIPTEC, la cual fue analizada en la Comisión, en la misma se presentaban algunas acciones de mejora y se requería que se modificara el Convenio existente, el cual respalda la relación del TEC con la Asociación Taller Infantil.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe informe de advertencia, AUDI-AD-012-2012, del 26 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual manifiesta lo siguiente:

“*El informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional del mes de setiembre 2012, incluye el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011, que refiere a la aprobación de una solicitud de presupuesto extraordinario que presentó la Asociación del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico, en adelante ATIPTEC, para el segundo semestre del 2011.*

*En esa oportunidad el Consejo Institucional acordó asignar los recursos e incluir un monto estimado para el Taller Infantil en el presupuesto 2012, cuya ejecución quedó condicionada a la presentación y análisis de un informe sobre alternativas de administración del Taller Infantil y un estudio de productividad y análisis del mismo.*

*A pesar de que el acuerdo del Consejo Institucional estableció como plazo de entrega de dicho informe el 21 de octubre del 2011, el mismo fue presentado al Consejo Institucional hasta el 26 de julio del 2012,* ***luego de varias solicitudes de prórroga****. (el resaltado no es del original)*

*El acuerdo mencionado, entre otros, señala:*

*“…b.”. Solicitar a la Administración hacer las previsiones presupuestarias necesarias a fin de darle contenido presupuestario a esta transferencia para el II semestre de 2011.*

1. *La decisión de continuar financiando el Taller Infantil en el año 2012, será tomada por este Consejo una vez analizada y aprobada la propuesta de administración que se haga con base en las consideraciones siguientes:*
	* *los resultados del estudio de productividad y el análisis del mismo*
	* *una propuesta de mejora para la operación del Taller Infantil para el año 2012.*
	* *la presentación, por parte de la Junta de la Asociación ATIPTEC, del informe de las acciones concretas ejecutadas para mejorar la matrícula para el año 2012 y sus resultados.*
	* *una propuesta de presupuesto para ese año.*

*Esta propuesta deberá ser presentada al Consejo a más tardar el 21 de octubre de 2011.*

1. *Solicitar a la administración tomar la previsión de incluir un monto estimado para el Taller Infantil en el presupuesto 2012, cuya ejecución quedará condicionada a lo estipulado anteriormente.”[[2]](#footnote-1)*

*Al respecto, se verificó que las partidas asignadas a los períodos 2011 y 2012, fueron ejecutadas, en un 100% para el año 2011 y un 69,13% al 30 de junio del 2012.*

*Es evidente, que los incisos c, y d, del acuerdo referido anteriormente no se atendieron tal como lo dispuso el Consejo Institucional, pues* ***el informe*** *se entregó nueve meses después de vencido el plazo y* ***no se ha analizado****.[[3]](#footnote-2) (el resaltado no es del original).*

*Aunque hay evidencia de reiteradas advertencias por parte de la Secretaría de Actas del Consejo Institucional para que se atendiera el acuerdo, el informe respectivo no fue entregado oportunamente y los recursos de la partida fueron utilizados con anterioridad a la presentación de éste.*

*Sobre la modificación presupuestaria utilizada para dar contenido presupuestario a la subpartida “6414 Transferencias al Sector Privado”, que fue aprobada para atender el acuerdo del Consejo Institucional 2716, Artículo 9, del 11 de octubre del 2011, la Auditoría Interna había indicado[[4]](#footnote-3) :*

*“De los documentos aportados, con esta solicitud se atiende el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011, en el cual se aprueba la transferencia por el monto citado, para gastos de operación y salarios por la suma de ¢15,373213.00 y ¢13,885,863.00, respectivamente. En cuanto a la procedencia legal y facultad del Instituto para realizar transferencias de recursos a entes privados, entiende esta Auditoría Interna que ese Consejo Institucional contó con dictámenes correspondientes, principalmente, sobre la idoneidad que como ente privado tiene la ATIPTEC para administrar fondos públicos y a lo indicado por la Contraloría General de la República en el oficio No. 010551, del 29 de agosto de 1996 y las disposiciones de la Circular No. 14299.*

***ADVERTENCIA:***

*En razón de lo expuesto, se solicita atender la siguiente advertencia:*

* + *Solicitar a la Administración concluir, a la brevedad posible, el análisis de la información solicitada respecto a la administración de la ATIPTEC, a efecto de sustentar la toma de decisiones en relación con la asignación presupuestaria para la ATIPTEC, la cual debería incluir lo correspondiente al año 2013.*
	+ *Revisar, atendiendo el procedimiento establecido en el Capítulo VIII de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus reformas, las actuaciones administrativas que dieron origen a la ejecución presupuestaria de la partida asignada para el funcionamiento de la ATIPTEC, desatendiendo el condicionamiento fijado por el Consejo Institucional para su ejecución.*

*En este análisis, ante una eventual responsabilidad administrativa, debe considerarse lo dispuesto en el capítulo correspondiente de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131.*

* + *Solicitar a la Administración, para al menos los dos últimos períodos presupuestarios, un informe sobre el estado de la atención de los acuerdos del Consejo Institucional relacionados con partidas presupuestarias cuya ejecución haya estado condicionada al cumplimiento de algún requisito, a efecto de tener seguridad de que lo acordado haya sido atendido”.*
1. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 497-2012, del 01 de noviembre de 2012, revisa en su apartado de correspondencia el oficio mencionado en el considerando anterior, ante lo cual invitan al señor Julio Calvo, Rector y a la Licda. Sonia Astúa, Asistente de Rectoría, con el fin de conocer el cumplimiento por parte de la Administración del acuerdo de la Sesión 2716, Artículo 9, del 10 de junio del 2011, quienes manifiestan que la Rectoría está trabajando en la presentación del informe con las modificaciones que la Comisión de Planificación y Administración, había solicitado el día de la presentación del mismo. No hay claridad si el presupuesto condicionado correspondía a lo derivado del Convenio vigente o a presupuesto adicional, que había venido solicitándose al Consejo Institucional. Se revisó la correspondencia y los pendientes de la Comisión y no se encontró ninguna solicitud de prórroga como menciona el Informe de Auditoría, tampoco concuerda la afirmación que hace la Auditoría al indicar que el informe entregado por la administración no había sido analizado, pues como se indica en los considerandos 3 y 4, este fue analizado en el seno de la Comisión y se hicieron observaciones que debían ser valoradas de nuevo por el Consejo de Rectoría, por lo que la Comisión dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración que determine si hubo desatención del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2716, Artículo 9, del 10 de junio de 2011, inciso d.

En caso de existir incumplimiento, proceder como corresponde e informar al Consejo Institucional sobre el resultado de la gestión.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2792.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 16. Informe del señor Cristhian González Gómez, sobre su finalización como representante estudiantil, por concluir el periodo de su nombramiento**

El señor Cristhian González informa que la próxima sesión será la última en este Consejo, como representante estudiantil, agrega que el día de mañana se estará realizando el Plenario de Asociaciones para realizar la nueva elección.

El señor Julio Calvo le agradece al señor González su excelente representación.

**ARTÍCULO 17. Atrasos en el pago de la anualidad a funcionarios del TEC**

La señora Claudia Zúñiga comenta que una compañera del sector administrativo le expresó el malestar, ya que en el Departamento de Recursos Humanos no le realizaron el pago de la anualidad y le indicaron que no había dinero para cancelarle lo que le corresponde a este año; solicita que se realice una averiguación al respecto.

Se sugiere que se le indique a la persona afectada que haga la solicitud de forma escrita al Departamento de Recursos Humanos.

La señora Lilliana Harley se refiere al tema y comenta que a mediados de año recibió una acción de personal indicando que se le pagaría la anualidad que no se le había pagado durante dos años.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que eso es un trato desigual, le parece que a algunos funcionarios les está llegando de manera oportuna, sin embargo, a otros no.

El señor Julio Calvo indica que le está enviando un correo electrónico a la señora Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Recursos Humanos, solicitando información al respecto.

**ARTÍCULO 18. Designación del Ing. José Guillermo Marín, egresado del TEC, como Presidente del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica**

El señor Dennis Mora informa que el día martes 06 de noviembre del 2012, el Ing. José Guillermo Marín, Egresado del TEC, fue electo, como Presidente de la Junta Directiva del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por el periodo que abarca de octubre del 2012 hasta octubre del 2013. Considera que esto es un logro importante para la Institución y para el Colegio, agrega que el último egresado electo en ese mismo cargo fue el señor Fernando Ortiz. Solicita enviar nota de felicitación al ingeniero Marín.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 19. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se definen puntos de agenda para la próxima sesión.

**ARTÍCULO 20. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que se recibió Informe de Prensa, en versión digital el cual consta en la carpeta de sesiones digitales de la presente sesión; correspondiente a la semana del 27 de octubre al 06 de noviembre, 2012. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Sin más temas que atender y siendo las diez de la mañana con cincuenta y cinco minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl Rev.*

1. Constitución Política de Costa Rica. Atribuciones de la Asamblea Legislativa Artículo 121.- Además delas otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:

(…)” 4) Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos.

Los tratados públicos y convenios internacionales, que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirán la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

No requerirán aprobación legislativa los protocolos de menor rango, derivados de tratados públicos o convenios internacionales aprobados por la Asamblea, cuando estos instrumentos autoricen de modo expreso tal derivación.”

(…) [↑](#footnote-ref-0)
2. Acuerdo Consejo Institucional, Sesión 2719, Artículo 9, del 10 de junio del 2011. [↑](#footnote-ref-1)
3. En la correspondencia de la Sesión 2790, del 24 de octubre del 2012, el Consejo Institucional recibió copia de la nota R-1054-2012, mediante la cual la Dra. Claudia Madrizova M., en calidad de Rectora a.i., solicita al Vicerrector de Administración revisar el informe presentado por la ATIPTEC, analizar la viabilidad y razonabilidad de los requerimientos y la disponibilidad presupuestaria para su atención, con el propósito de que sea avalada por el Consejo de Rectoría y remitida al Consejo Institucional. [↑](#footnote-ref-2)
4. 3 AUDI-134-2011, del 24 de junio del 2011. AUDI/AS-006-2011“Observaciones a la Modificación No. 2 al Presupuesto Ordinario 2011” [↑](#footnote-ref-3)